

República de Honduras

Plan Estratégico Sectorial de Educación

Período 2005 - 2015



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

I.	FUNDAMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN	1
1.1	Política Educativa Nacional	1
1.2	Visión Sectorial	2
1.3	Orientaciones para la Planificación Estratégica	2
1.4	Metas Globales de la ERP y Objetivos del Desarrollo del Milenio para Fortalecer el Capital Humano	3
II.	OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Metas Globales del Plan al año 2015	5
2.3	Objetivos Estratégicos e Indicadores de Impacto	7
2.4	Áreas Programáticas del Plan	10
III.	RESULTADOS ESPERADOS: MARCO LÓGICO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN	12
3.1	Área I: Eficiencia y Calidad Educativa	12
3.1.1	Componente: Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad	12
3.1.2	Componente: Ciencia y Tecnología en la Educación	15
3.2	Área II: Infraestructura para el Sistema de Educación	19
3.2.1	Componente: Desarrollo de Infraestructura Física para el Sistema de Educación	19
3.3	Área III: Fortalecimiento Institucional	21
3.3.1	Componente: Desarrollo Organizacional de los Actores Sectoriales y Descentralización	21
3.3.2	Componente: Desarrollo del Talento Humano	28
IV	ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN	30
4.1	Lineamientos Estratégicos para la Ejecución del Plan	30
4.2	Presupuestos para Lograr el Cumplimiento de las Metas	31
4.3	Seguimiento y Evaluación de Impacto	32

ANEXOS

- 1 El Enfoque Sectorial del Sistema de Educación**
- 2 Programación Plurianual al año 2015**
- 3 Ejes transversales considerados en el Enfoque y Plan Estratégico Sectorial**

RICARDO MADURO JOEST

Presidente Constitucional de la República y
Presidente del Consejo Nacional de Educación

MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Representantes de la Sociedad Civil, Organismos Gubernamentales,
No Gubernamentales y Cooperación Internacional

ELIA DEL CID DE ANDRADE

Presidenta de la Mesa Sectorial de Educación

ANA BERTHA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Equipo Técnico Interinstitucional

NORMA MARTÍN DE REYES
JORGE ABRAHAM ARITA
IV REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR
UNAH

IRIS ERAZO
SAÚL SÁNCHEZ
UPNFM

EDGARDO VALENZUELA
INFOP

RAQUEL PAREDES
INFOP

PETRONA ROMERO
CONEANFO

ZOILA MATAMOROS
UNAT/SDP

SUYAPA LEIVA DE V.
UPEG-SE

MARITZA PALENCIA
UPEG-SE

ASISTENCIA TÉCNICA
ERIK THEINHARDT
MARIO FLORES

PERSONAL DE APOYO
ALMA IRIS DAVID
UPEG-SE

PRESENTACIÓN

Este trabajo expone el Plan Estratégico Sectorial de Educación, para el período 2005–2015, basado en documentos concertados con los actores del Sector, como primer paso para la concreción de un Enfoque a Largo Plazo para promover y orientar la transformación y desarrollo sostenible de la educación nacional en todos sus niveles y modalidades de entrega de servicios.

El Plan Estratégico Sectorial, es el resultado de un proceso participativo llevado a cabo en distintos foros, tales como: un Equipo Técnico interinstitucional e interdisciplinario, compuesto por representantes de los diferentes actores del sector, la Mesa Sectorial de Educación y su Comisión Técnica, las Consultas Regionales con la Sociedad Civil y la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación. El propósito del documento es servir de orientación para los Planes Operativos Anuales y Presupuestos, tanto sectoriales como institucionales, quienes deben articular sus objetivos y metas en el marco de una perspectiva sectorial de largo plazo y su relación con los objetivos y resultados esperados del Plan Estratégico. El Plan, es también un instrumento orientador para evaluar el impacto que se logre con las acciones propuestas.

El documento está estructurado en primer lugar con un Resumen Ejecutivo, donde sobresalen aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos que han orientado la creación del Plan. Seguidamente, se proponen cuatro principales secciones, en las que se presentan: I) Fundamentación del Plan Estratégico, II) Objetivos, Metas e Indicadores y Áreas Programáticas del Plan, III) Resultados Esperados, y IV) Propuesta de Estrategias para la Ejecución del Plan.

La primera sección, fundamenta los elementos del Plan, comenzando por una relación de los aspectos más importantes de la Política Educativa Nacional, a partir de los cuales se definió la Visión Sectorial y las orientaciones para el ejercicio de Planificación Estratégica que de esta manera alcanzó una dimensión sectorial integrada.

En la sección segunda, se presentan las Metas Globales del Plan proyectadas a partir de la Línea de Base establecida al año 2015.

La sección tercera constituye el Plan Estratégico propiamente dicho. Se especifican los resultados esperados de cada Área Programática (Eficiencia y Calidad, Infraestructura para el Sector y Fortalecimiento Institucional), organizados con una estructura de marco lógico.

En la Sección cuarta, se precisan los Lineamientos Estratégicos para ejecutar el Plan y Presupuestos para lograr el cumplimiento de las metas (Inversión requerida; estimación de recursos públicos disponibles, programación de desembolsos de recursos externos comprometidos y la brecha financiera); y el seguimiento y evaluación del impacto que se logre con la ejecución del Plan mismo.

En los Anexos se incluye una explicación sobre el Enfoque Sectorial en Educación y la Programación Plurianual, que deberá orientar los Planes Operativos Anuales de cada uno de los actores del Sector y los ejes transversales establecidos por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencia, para considerarla en cada una de las propuestas específicas del Enfoque Sectorial a Largo Plazo.

Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2005

RESUMEN EJECUTIVO

A principios de 1997 la Secretaría de Educación decidió asumir el reto de analizar la realidad educativa del país por medio de un Estudio Sectorial¹, con el fin de aunar esfuerzos para establecer políticas sectoriales que contribuyan firmemente al desarrollo del país en la perspectiva del Siglo XX. Este desafío trasciende los intereses inmediatos de grupos e ideologías. *“La validez de una propuesta educativa a largo plazo, es su permanencia lograda a través del consenso; y una parte fundamental de éste indica que no hay forma de impulsar la educación, si tenemos solamente visiones a corto plazo. Es imprescindible disponer de un plan de mediano y largo plazo que brinde profundidad y eficacia duradera a las soluciones a corto plazo.”*² Desde su misma concepción, las soluciones para el corto plazo deben estar imbuidas de los temas propios de los plazos mediano y largo; ya que no se trata sólo de atender urgencias con soluciones provisionarias; que no conduzcan a la meta de un desarrollo social y económico sostenible, aun por apremiantes que pudieran ser los problemas así resueltos. Para incrementar tal propósito, el elemento principal a considerar está determinado por la articulación y coherencia que debe existir entre la planificación estratégica y la operativa.

El Plan Estratégico Sectorial presentado en este documento, es el paso inicial para establecer un enfoque a largo plazo para abordar temas que inciden en el crecimiento integral del sector. Este enfoque ha sido adoptado por el Gobierno, la Sociedad Civil y diversos organismos de cooperación, para promover el desarrollo nacional; con el fin de establecer un marco común de planificación y gestión, en el cual el gobierno asume la conducción coordinada de programas de desarrollo, tanto al interior de sus instituciones, como de los aportes recibidos de la cooperación externa.

Este trabajo representa los análisis, reflexiones y conclusiones plasmados en un exhaustivo diagnóstico con datos empíricos recabados de los actores del sector; así como documentos e informes producidos en años recientes como instrumentos de orientación de la política educativa en Honduras. La información también fue actualizada con datos disponibles al momento de realizarse este ejercicio; también se complementó con nuevas elaboraciones analíticas desde una perspectiva sectorial integral.

La tarea de vincular la educación al concepto de desarrollo sostenible es compleja e impostergable; ya que hoy día, los pilares fundamentales de sus niveles de productividad exigen hacer del recurso humano, de su calificación y de la evaluación, un elemento eje de dicho proceso. En la actualidad nadie cuestiona la existencia de una correlación positiva entre el nivel educativo de la población y el desarrollo de los países. Honduras ha conceptualizado la reforma del sector educación en un contexto específico³, lo que exige el mejoramiento de la capacidad de su población para ajustarse rápidamente al paso creciente del cambio económico y social. Esta capacidad no sólo es útil para el progreso económico. Una educación de alta calidad, accesible a todos los niños, niñas y jóvenes hondureños, implica necesariamente desarrollar la dignidad individual y responsabilidad social, las comunidades y la cultura nacional.

Hoy en día, la educación ha recobrado la importancia que le atribuyeron los pensadores racionalistas del Siglo XVIII; para ellos la educación era la clave del progreso de los pueblos. Sin embargo, esta revalorización se plantea en un ámbito de extraordinarios avances en el campo científico-tecnológico y en el mundo del conocimiento; ahora visualizado como una de las herramientas claves para la promoción del desarrollo sostenible. La educación puede dotar a los individuos de las facultades, capacidades y habilidades

¹ “Educación y Desarrollo”, *Estudio Sectorial / Plan Decenal*. SE, noviembre de 1996.

² “Plan de Mediano y largo plazo de la Educación”. Ministerio de Educación. Lima, Perú. 1996

³ Ver “Consulta Nacional”. FONAC - Tegucigalpa. mayo 2001

requeridas para el manejo de modernas tecnologías de producción de bienes y servicios, de creación y acumulación del conocimiento.

La educación forma cuadros técnicos de diferentes niveles, así como investigadores capaces de analizar procesos y desarrollar innovaciones; también, califica la mano de obra requerida para elevar la producción y la productividad. Además, forma los mandos calificados que demanda la administración pública y privada. La educación está esencialmente orientada hacia el futuro. Su objetivo ha sido y sigue siendo: preparar a la niñez y a la juventud de hoy, para ser los adultos que mañana asumirán los diferentes papeles que exige la evolución y el desarrollo sostenible de la sociedad. La formación de generaciones en función de escenarios futuros alternativos, debe ocupar un lugar preferente en la agenda de los dirigentes de hoy. Por eso, la discusión sobre el futuro de la educación sólo tiene sentido en la medida en que se la considere necesaria para el futuro deseado para el país.

Resulta difícil establecer prioridades en un sector como el de educación, tan grande, complejo y poco flexible; pero es necesario definir el conjunto de actores, cuáles son los objetivos del sector / sistema educativo y cómo afectan las decisiones de acción y, por tanto, el financiamiento de este sector / sistema. Históricamente, el Estado ha tenido la responsabilidad de la educación formal de la población.

Evidentemente que, débiles o fuertes, los gobiernos trataron de definir y formar al individuo dentro de un proyecto económico, político y cultural. Sin embargo, a partir de la década pasada, el proceso de expandir la educación pública sufrió los efectos de la crisis financiera mundial y de la recesión económica que la acompañó.

De manera que se debe tener presente que el Sector Educación incluye también el servicio ofrecido por actores privados; contrariamente a lo que ciertos grupos de interés pretenden, los entes rectores del sector son responsables no sólo del sistema público, sino también del privado. Respecto al sector privado, el Estado cumple funciones de normatividad y supervisión; mientras que el sector público conlleva además, funciones de dirección y ejecución. El Estado debe hacerse responsable por la pertinencia de los aprendizajes para los alumnos, sus familias y el mercado de trabajo. También, se debe contar con un sistema gerencial eficiente, responsable de asegurar la gestión de los recursos que se asignan al sector para alcanzar los objetivos a menor costo. Por lo tanto, deberá impulsar una función técnica de gestión institucional moderna.

La educación debe:

- **Rescatar los valores** que permiten la construcción de una sociedad solidaria, justa y con respeto a la vida y a la libertad.
- **Orientarse al desarrollo humano sostenible**, incluyendo bajo este concepto el desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos pertinentes para enfrentar un mundo cambiante.
- **Otorgar al individuo capacidades** adecuadas no sólo para emplearse en un mercado competitivo, sino para crear su propio trabajo productivo, en el marco de la transformación y modernización de la estructura productiva del país.
- **Alcanzar a todos**, poniendo a disposición de cada hondureña y hondureño la mayor y mejor educación posible, sin distinciones, en pos de la excelencia.
- **Concordar con la realidad hondureña** de país multicultural y multiétnico.

Es necesario realizar un cambio en la perspectiva actual sobre la tarea del Sector Educación. No se puede seguir haciendo énfasis en la cantidad de contenidos del aprendizaje. Educar debe ser preparar a toda persona para un cambio mayor, más acelerado y sostenible que el que hoy se observa en el país. Junto con la

flexibilidad, las principales virtudes que se deben promover son la creatividad y la fortaleza moral que permita a los hondureños y hondureñas competir en un entorno internacionalizado. Para ello, es necesario definir el punto de partida o situación actual; determinar qué se espera que el sector educativo sea o genere en el futuro; analizar los desafíos y opciones que hay que asumir para llegar al tiempo deseado y tomar decisiones y medidas para orientar la construcción del mismo. La transformación sostenible del Sector Educación debe ir siempre acompañada por una revisión crítica de las estrategias institucionales de los diversos actores. Una vez realizados los cambios estructurales y estratégicos y convertido el sector educación en un elemento, que efectivamente contribuye al desarrollo del porvenir de nuestro país; se evitará que se deterioren las buenas decisiones y medidas iniciales, lo que puede obligar a reiniciar el proceso de cambio a los pocos años de haberse comenzado.

El Plan Estratégico se fundamenta en el Diagnóstico del Sector Educación realizado a mediados de 2004⁴. La situación encontrada refleja que sólo un 35 % de la población total en edad de asistir al nivel de Educación Prebásica, tiene ingreso a este nivel y que un 41.78 % del total de niños y niñas de 5 años tienen acceso al sistema; por otra parte la cobertura neta del Segundo Ciclo de Educación Básica alcanzaba al 80,6 % de la población total. Para el Tercer Ciclo, la cobertura llegaba a un 61.10 % de la población meta y para la educación media, un 33.70 %

Los resultados del índice de analfabetismo, medido como la población de quince años o más que no sabe leer ni escribir alcanza, en el ámbito nacional, el 19% de la población total. Los mayores índices de analfabetismo se observan en los Departamentos de Lempira (36,5%), Copán (34,2%) y Santa Bárbara (32,4%). Más del 20% de la población nacional de diez o más años no posee ningún tipo de educación; el 58% de la población sólo posee educación primaria incompleta, el 18% tiene secundaria, y solamente un 4% de la población cuenta con educación superior. Las diferencias entre las áreas rurales y urbanas son considerables. En el área urbana el 10% de población no ha recibido ningún tipo de educación y en el área rural el porcentaje de población en esta situación asciende al 27.7 %. En el área rural el 64% de la población no cuenta con educación primaria, mientras que en áreas urbanas es el 52%. Es de notar que el 29% de la población urbana posee educación secundaria; en el caso de la población rural este índice llega solamente al 6% de la población total. Un 7% de la población urbana ha completado estudios superiores, a diferencia de la población rural donde solamente alcanza el 1% de la población total. Por otro lado, proyecciones recientes indican que si no se toman medidas inmediatas, de mediano y de largo plazo, no se logrará alcanzar las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

Como muestra este panorama, el Gobierno nacional, con la participación de la Sociedad Civil y la comunidad de cooperantes externos, estableció la necesidad de planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones que se desarrollan, con sentido holístico y con una visión de largo plazo.

Esta modalidad de planificación promueve la racionalización de los recursos y el apoyo a los esfuerzos prioritarios, dentro de una gestión planificada, en el cual el Consejo Nacional de Educación, a través de sus instancias correspondientes, asume la conducción coordinada de los programas del Sector y realiza un efectivo control; tanto al interior de sus instituciones, como de los aportes recibidos de la cooperación externa. La planificación estratégica como metodología participativa y de concertación, permite asegurar con más efectividad la ejecución de las actividades para el logro de las metas que se proponen a mediano y largo plazo de manera integrada en todo el Sector Educación.

⁴ "Hacia un Enfoque Sectorial en Educación" – Diagnóstico Estratégico Vol. I, Sector Educación. Tegucigalpa, M.D.C. Junio 2004

Así fue como se estableció una metodología con la que, partiendo del Diagnóstico Sectorial, se definió la Ruta Crítica para preparar el enfoque sectorial de largo plazo, basada en un análisis de las intervenciones actuales y proyectadas, en el marco de la ERP. También se esbozaron escenarios de futuro para el sector como base para formular objetivos estratégicos, indicadores y los componentes del Plan. Los elementos constitutivos de la Política Educativa Nacional, partiendo de la misma Constitución de la República, han servido de fundamento y orientación para la Visión Sectorial; corresponde mencionar los siguientes conceptos:

- Desarrollo humano integral y sostenible de las hondureñas y hondureños, con identidad nacional y valores.
- Personas conscientes de sus deberes y derechos para actuar con responsabilidad en la solución de problemas y en la convivencia social para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Solidaridad, la convivencia democrática, y
- Capacidades emprendedoras y competitivas, que contribuyen a la producción y productividad nacional.

Para lograr esta Visión Sectorial se definieron orientaciones para construir el Plan Estratégico, las mismas que se plasman en los objetivos estratégicos e impactos esperados en función de viabilidades clave para el logro de los resultados esperados, a saber:

- El Posicionamiento del Sector Educación en el contexto nacional.
- La viabilidad Técnico–Pedagógica.
- La viabilidad Económico–Financiera.
- La viabilidad Orgánico Institucional,
- El Plano Político y Social.

Por un tiempo considerable será necesario optimizar el uso de la capacidad de infraestructura ya instalada, impulsar modalidades alternativas de entrega de servicios ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil, implementar planes de estudio virtuales e interactivos a través de plataformas tecnológicas adecuadas y hacer uso de fuentes de inversión existentes a nivel local para expandir la cobertura en algunos niveles y modalidades educativas.

Al elaborar los Componentes Estratégicos del Plan, se ha tenido especial cuidado en velar por la consistencia y coherencia de los resultados esperados para que realmente contribuyan a viabilizar el logro de la Visión Sectorial desde estas perspectivas, para ello el trabajo, fundamentalmente, se organizó en los siguientes pasos:

- Definición de la Visión Sectorial y Objetivos Estratégicos, con sus respectivos indicadores de impactos esperados.
- Establecimiento de la línea de base para proyectar las metas plurianuales.
- Estructuración de los Componentes, Subcomponentes y Resultados Esperados, en la forma de marcos lógicos.
- Programación plurianual al año 2015.

Es oportuno aclarar que varios de los actores del Sector no cuentan con información estadística totalmente elaborada y, por lo tanto no fue incorporada al presente documento como, por ejemplo, al proyectar Metas Globales, los datos de Tasa de Finalización, etc., deberán ser verificadas y proyectadas al realizar la Programación Trienal. El proceso para lograr el Plan Estratégico ha comprendido diversos momentos de análisis, reflexión, consulta e incorporación de las muchas propuestas para enriquecer el documento presentadas por todas las instancias participantes.

El documento presentado es de carácter sectorial, la tarea ha sido realizada con amplia participación de autoridades y técnicos del sector en el contexto de un Equipo Técnico Interinstitucional adscrito a la Mesa Sectorial de Educación que lo difundió también a la comunidad de cooperantes y representantes de la Sociedad Civil, de quienes se recibieron valiosos comentarios y aportes significativos que han servido para enriquecer el documento. A esta altura, resulta interesante una breve presentación de la Estructura del Plan y sus principales características.

El Área Programática I: “EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA”, comprende el desarrollo curricular articulado e integrado, sistemas nacionales de evaluación, supervisión, acreditación y certificación, la vinculación y participación de los actores involucrados en el proceso educativo para ampliar la cobertura con calidad en los subsistemas, niveles y modalidades; así como el fomento y uso de la Ciencia y Tecnología en la Educación. Esta área ha sido estructurada en dos Componentes, con sus respectivos Subcomponentes:

Fortalecimiento de la cobertura con calidad

- Desarrollo Curricular.
- Evaluación, Supervisión, Acreditación y Certificación de la Educación.
- Aumento de Cobertura en los Subsistemas, Niveles y Modalidades en Edades Pertinentes, Sobreedades y Disminución del Analfabetismo.

Ciencia y Tecnología en la Educación

- Fomento de la Investigación y Desarrollo Científico-Tecnológico e Innovación en Educación.
- Uso y Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en la Educación.

El Área II: “INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN”, comprende propuestas para el uso eficiente de la infraestructura disponible, nuevas construcciones definidas prioritarias, mejoramiento, ampliación y mantenimiento, dotación de mobiliario y equipo de la infraestructura del Sector Educación. Comprende un Componente, y un Subcomponente:

Desarrollo de la infraestructura física para el Sistema de Educación

- Mejoramiento, Ampliación, Mantenimiento y Uso Eficiente de la Infraestructura Existente.
- Nuevas Construcciones.
- Legalización de Edificios y Terrenos de Centros Educativos.
- Mobiliarios y Equipamiento.

El Área III: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, contiene propuestas para modernizar las instituciones del sector, las políticas y medidas presupuestarias orientadas a la gestión, administración y uso, en forma eficiente y eficaz, de los recursos y el desarrollo del talento humano. Éste Área ha sido estructurada en dos Componentes con sus Subcomponentes respectivos:

Desarrollo Organizacional de los Actores Sectoriales y Descentralización.

- Marco Legal.
- Coordinación y Conducción Interinstitucional.
- Sistemas de Planificación Estratégica con Enfoque Sectorial.
- Modernización y Racionalización de la Gestión Administrativa y Financiera.
- Modelos de Gestión Descentralizada y Desconcentrada.

- Transparencia y Rendición de Cuentas con Participación de la Sociedad Civil.

Desarrollo del Talento Humano.

- Formación.
- Capacitación.
- Educación continua.

Como valor agregado, se formularon Estrategias para la Ejecución del Plan, que consisten en una serie de lineamientos, presupuestos para lograr el cumplimiento de sus metas y una propuesta para dar seguimiento y evaluar la ejecución del mismo.

Con estas estrategias se busca mantener la participación crítica directa, pertinente y oportuna de la Sociedad Civil en el proceso de transformación y desarrollo educativo. Esto contribuirá a desarrollar las acciones del Plan Estratégico de conformidad a las prioridades que se establecen en el mismo y fortalecer la gestión institucional del sector mediante la desconcentración y descentralización planificada y concertada de los procesos administrativos, organizativos y financieros.

Cabe destacar que la coordinación de la ejecución del Plan Estratégico será liderada por el Consejo Nacional de Educación integrado por actores representativos del sector y apoyada por una Secretaría Técnica.

Para que se logre atender a la población demandante con opciones educativas que se adapten a las necesidades de los beneficiarios, los Planes Operativos y Presupuestos, derivados del Plan, deben responder a las prioridades, focalización geográfica regional, departamental y municipal de las acciones. Asimismo, los recursos de cooperación externa para el Sector Educación serán asignados según las prioridades establecidas en este Plan Sectorial. Esto implica que los programas y proyectos nacionales e internacionales en ejecución, deben armonizar sus acciones y unir esfuerzos para garantizar cobertura, eficiencia y calidad de la educación, según las necesidades y prioridades establecidas en las políticas dictadas por el Consejo Nacional de Educación.

La rendición de cuentas y auditorias sociales participativas serán una constante en la ejecución de los componentes, subcomponentes y actividades, para asegurar la transparencia en el cumplimiento del Plan y evitar la corrupción. Por otra parte, la ejecución del Plan estará acompañada de un Programa de comunicación, divulgación, concertación y consulta permanente a todos los actores del sector y a la comunidad educativa, a nivel nacional y local.

Cabe destacar que el Estado, como actor y regulador de los servicios educativos, es responsable de la sostenibilidad y continuidad de este Plan, independientemente de los cambios en las administraciones de gobierno, para asegurar la equidad e inclusión social, la distribución de los recursos en función de la brecha financiera y la excelencia de la educación y que en las acciones educativas, se desarrollen los ejes transversales de: equidad de género, macroeconomía y competitividad, ambiente y gestión de riesgo, transparencia, derechos humanos y descentralización.

El esfuerzo realizado tanto por las autoridades de los actores sectoriales, como por los miembros designados para participar en el Equipo Técnico, indica el apoyo que ha recibido la iniciativa. Por razones de espacio, resulta difícil mencionar a cada una de las personas que, de una u otra forma han apoyado o participado activamente en el proceso, por lo cual se indican únicamente las instituciones y organismos que representan:

- Mesa Sectorial de Educación
- Secretaría del Despacho Presidencial-Unidad de Apoyo Técnico

- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente.
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Gobernación y Justicia
- Foro Nacional de Convergencia.
- Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Universidad Tecnológica Centroamericana.

- Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán.
- Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”
- Instituto Nacional de Formación Profesional.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal.
- Instituto Nacional de la Mujer.
- Fundación Popol Nah Tun.
- Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
- Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación.
- Organizaciones magisteriales

Ha sido importante el apoyo de las máximas autoridades del sector, las oportunas intervenciones de la Sociedad Civil y de la Comunidad de Cooperantes Externos, quienes han orientado y proporcionado el seguimiento y retroalimentación pertinente a lo largo del proceso para la creación de este Plan.

Tegucigalpa, Junio de 2005

I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

A continuación se presentan los elementos fundamentales del Plan, comenzando por una relación de los instrumentos legales y otros aspectos importantes de la Política Educativa Nacional, a partir de los cuales se definió la Visión Sectorial y las orientaciones para el ejercicio de Planificación Estratégica que alcanzó una dimensión sectorial integrada.

1.1 Política Educativa Nacional

Los lineamientos de Política Educativa Nacional se enmarcan en:

- La Constitución de la República de Honduras, en sus Artículos 123,140, 151 al 156, 158 al 176.
- Ley Orgánica de Educación.
- Ley de Educación Superior.
- Ley de creación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Ley de Universidades Particulares.
- Metas del Milenio.
- Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional, FONAC, 2000
- Metas del área “Desarrollo Humano” de la ERP, 2001.
- Plan de Gobierno 2002-2006.
- Plan de Acción y Estrategia 2002-2006 de la Secretaría de Educación.
- Gran Diálogo Nacional, 2003.
- Consultas Regionales con Sociedad Civil, 2004.
- Propuestas de la IV Reforma Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH).
- Los estatutos de los profesionales relacionados con el sistema de educación.
- Limitaciones y evoluciones macroeconómicas.
- Convenios suscritos con la cooperación externa.
- Decreto Ley 313-98, creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Educación Alternativa no Formal (CONAENFO).
- Decreto Ley No.10, del 28 de diciembre de 1972. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP
- Ley General del Ambiente.
- Leyes relacionadas con: los derechos de la niñez, la juventud, personas con necesidades especiales, población en riesgo social, etnias y otras.
- Otras Leyes Educativas.

Ver en el Diagnóstico Sectorial de Educación, un detalle de los contenidos de cada uno de estos instrumentos mencionados.

En consecuencia, este conjunto de lineamientos constituye el marco doctrinario del Plan Estratégico 2005-2015 del Sistema de Educación.

1.2 Visión Sectorial

Una educación para todas y todos, que:

- **Genera desarrollo humano integral y sostenible en las hondureñas y hondureños, con valores, identidad y soberanía nacional.**
- **Forma personas conscientes de sus deberes y derechos, para actuar con responsabilidad en la solución de problemas, la convivencia social y el mejoramiento de la calidad de vida.**
- **Fomenta la solidaridad, la convivencia democrática y participativa, la tolerancia, la autoestima y la sostenibilidad ambiental.**
- **Genera capacidades emprendedoras y competitivas, que contribuyen a la producción y productividad nacional.**
- **Dispone de los recursos necesarios para la sostenibilidad y hace uso eficiente de los mismos.**

Sustentada en una organización integral y articulada y en aspectos fundamentales de humanismo, ciencia, tecnología, pluralismo, equidad de género, interculturalidad, dinamismo y calidad; con una oferta académica orientada a carreras profesionales y ocupaciones técnicas competitivas, relevantes, pertinentes al desarrollo nacional y a los desafíos del entorno económico, político, social y ambiental, como elementos básicos para la transformación del país, que deben enfrentar ahora y en los próximos años.

Basado en esta visión, la planificación estratégica permitió elaborar estrategias en cuanto a:

- El posicionamiento del Sistema de Educación.
- El plano esencial del Sistema de Educación (aspectos pedagógicos).
- El plano económico-financiero.
- El complejo de relaciones orgánico institucionales, y
- El plano político-social, que incide en el entorno del Sistema de Educación.

Para apoyar la planificación estratégica y determinar la viabilidad de los resultados esperados de la realización de las propuestas contenidas en los componentes del plan, considerando las condiciones de un entorno inestable y poco previsible, se elaboró un ejercicio de proyección de escenarios alternativos. Se combinaron estas "Proyecciones de Escenarios" en un marco consistente y relevante para el futuro del Sistema de Educación y se identificaron puntos de bifurcación; es decir, discontinuidades potenciales que sirvan como sistema de alerta temprana para las cuales pueden elaborarse planes de contingencia.

1.3 Orientaciones para la Planificación Estratégica

De acuerdo con lo anterior, el Plan Estratégico ha sido construido con las siguientes orientaciones:

- I. Transformar el sistema de educación nacional, en los subsistemas, niveles y modalidades, académico y pre-vocacional, profesional y ocupacional, con el propósito de lograr pertinencia, cobertura y calidad.
- II. Formular las estrategias orientadas a: crear, implementar y fortalecer en forma permanente, procesos innovadores con elementos humanistas que vinculen la educación formal y no-formal a las necesidades de los diferentes sectores productivos y sociales del país, adaptadas a las exigencias de la globalización y la competitividad.

- III. Establecer un modelo de planificación estratégica con enfoque sectorial, que incluya a la totalidad de actores y asegure el seguimiento y evaluación del impacto de las políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de un proceso de auditoría social y rendición de cuentas, que promueva la transparencia en la toma de decisiones y en el uso eficiente de los recursos.
- IV. Mantener canales efectivos de consulta y coordinación con la Sociedad Civil para asegurar la pertinencia, calidad y equidad de la estrategia sectorial.
- V. Priorizar modalidades y metodologías de los servicios educativos, con impacto en el aula, en el entorno familiar, comunitario y social.
- VI. Fortalecer la gestión institucional del Sistema de Educación, mediante la desconcentración y descentralización planificada y concertada de los procesos organizativos, administrativos y financieros.
- VII. Fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para mejorar la investigación e innovación educativa.
- VIII. Promover la participación crítica, pertinente y oportuna de la sociedad civil en el proceso de transformación y desarrollo educativo.
- IX. Posicionar la función del Estado como garante del derecho a la educación, como rector y como regulador de la prestación de servicios educativos, para el fomento de la equidad social, la distribución de recursos en función de las brechas y asegurar la excelencia de la educación.
- X. Coordinar y promover la gestión estratégica de recursos de la cooperación externa, en función de las necesidades reales y en el marco de alianzas estratégicas interinstitucionales e intersectoriales.
- XI. Fortalecer instancias intersectoriales para formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas, programas y proyectos en apoyo a la educación.
- XII. Desarrollar un sistema nacional de evaluación, supervisión, acreditación y certificación de la calidad de la educación nacional en sus diferentes niveles.
- XIII. Integrar un currículo educativo nacional articulado e incluyente para los subsistemas y modalidades con elementos humanistas, identidad nacional, formación de valores, equidad de género, criterios científicos productivos y educación ciudadana.

1.4 Metas globales de la ERP y objetivos del desarrollo del milenio para fortalecer el capital humano al año 2015

- a. **Duplicar la cobertura neta en educación prebásica en niñas y niños de cinco años.** Se refiere a educación preescolar formal con un año de duración. Su cumplimiento implica un crecimiento sostenible de la cobertura no menor al 5% anual. Además, será necesario ampliar la infraestructura; formar y contratar maestros adicionales; y promover formas alternativas de entrega de servicios, a través de las ONG u otras organizaciones comunitarias. Se considera que el crecimiento marginal después de haber logrado un alto porcentaje de cobertura es menor, tal como lo manifiestan países con alto nivel de educación, pero con tasas de educación preescolar que no llegan a más de un 80%.
- b. **Lograr una cobertura neta de 95% en el ingreso a los dos primeros Ciclos de Educación Básica.** La meta está vinculada a una serie de acciones, como: ampliar y hacer sostenibles las escuelas PROHECO u otros modelos de entrega de servicios educativos eficientes con participación comunitaria; elevar a nivel de Educación Superior, la formación de los docentes; aplicar eficientes formas de gestión e innovación curricular; desarrollar programas de alimentación nutricional; mantener y mejorar los programas del FHIS, PRAF, Escuelas Saludables, etc., con acciones que tiendan a fortalecer áreas de demanda y oferta de

servicios educativos básicos. Esta meta también estará vinculada a mejorar la calidad en estos niveles de la educación, reduciendo la deserción, repitencia y mejorando la eficiencia en general.

- c. Lograr una cobertura neta del 70% en el Tercer Ciclo (7° a 9° grados) de Educación Básica.** Para ello será necesario, además de realizar un incremento real del presupuesto de la Secretaría de Educación; mejorar la calidad educativa tanto en formación de docentes, que incluya mejoramiento cualitativo de los docentes del sistema educativo elevando la formación a niveles de educación superior, como en desarrollo curricular. Ampliar los incentivos como becas o subsidios directos que ayuden a retener a los estudiantes de hogares pobres en los últimos tres años de educación básica; así como fortalecer o crear modalidades alternativas con participación comunitaria.
- d. Lograr que el 50% de la nueva fuerza laboral complete la Educación Secundaria.** En este caso también será importante mejorar la calidad educativa; ampliar y desarrollar incentivos que permitan a estudiantes continuar los siguientes años de la secundaria, especialmente en colegios técnicos; aumentar de manera sustancial la oferta de centros escolares; y lograr mayor participación de las ONG`s, empresarios, padres de familia, etc.
- e. Lograr que el 35% de la población que ingrese a la educación superior lo haga en carreras que generen desarrollo y que los alumnos culminen los estudios en tiempos establecidos.** El Estado realiza una gran inversión en educación superior y se requiere de un sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos que permitan la formación de recursos humanos de alto nivel, con las competencias científicas y tecnológicas acorde con los desafíos del milenio⁵.

⁵ Estrategia para la Reducción de la Pobreza, (ERP) año 2001

II. OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS DEL PLAN

2.1 Objetivo General

Con la ejecución de este plan se pretende alcanzar el siguiente objetivo:

- Mejorar el nivel de escolaridad de la población hondureña a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación en los subsistemas, niveles y modalidades; garantizando la formación integral de la persona, para la solución de problemas en diferentes situaciones, la convivencia social y el mejoramiento de las competencias para la vida productiva.

2.2 Metas Globales del Plan al año 2015

Las metas del Plan Estratégico consideran beneficiar a los hondureños y hondureñas, incluyendo a los niños y niñas, adultos y jóvenes en riesgo social, poblaciones con capacidades especiales, grupos étnicos y afro descendientes.

Cuadro 1

Metas del Plan Estratégico Sectorial de Educación

METAS GLOBALES	2003	2005	2010	2015
	Línea Base			
	%	%	%	%
METAS DE COBERTURA				
Educación Prebásica				
Cobertura neta	27.30	43.00	76.00	100.00
Tasa de finalización de Educación Prebásica	95.00	97.00	99.00	100.00
Cobertura neta niños de 5 años	41.78	76.60	100.00	100.00
Tasa de finalización niños de 5 años				
Primer Ciclo de Educación Básica				
Cobertura neta				
Ingreso en edad normal al 1er. Grado	51.12	65.00	100.00	100.00
Primer y segundo Ciclo de Educación Básica				
Cobertura neta	90	95.00	100.00	100.00
Tasa de finalización del 2do. Ciclo (población de 12 años)	45	50.00	62.00	100.00
Tercer Ciclo de Educación Básica				
Cobertura neta	61.10	66.20	80.90	84.20
Tasa de finalización de 3er. Ciclo	44.00	50.00	60.00	100.00
Educación Media				
Cobertura neta	33.70	35.10	49.60	56.80
Tasa de finalización de Educación Media	42.60	47.00	57.00	100.00
Educación Superior				
Cobertura neta	15.10	15.50	17.90	20.70
Tasa de finalización	60.00	75.00	90.00	100.00
Educación no formal por Sectores Productivos y Sociales				
Cobertura neta	5.70	6.10	8.70	12.50
Agropecuario (Tasa de Finalización)	100.00	100.00	100.00	100.00
Industria (Tasa de Finalización)	80.00	85.00	90.00	100.00
Comercio y Servicios (Tasa de Finalización)	100.00	100.00	100.00	100.00

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Cuadro 2

METAS GLOBALES	2003	2005	2010	2015
	Línea Base			
	%	%	%	%
METAS DE EFICIENCIA				
REPETICION				
Educación Básica				
Grado 1	17.25	13.00	3.90	0.00
Grado 2	10.46	7.50	2.30	0.00
Grado 3	7.22	5.60	1.70	0.00
Grado 4	4.49	3.60	1.10	0.00
Grado 5	2.79	2.50	0.70	0.00
Grado 6	0.92	0.70	0.00	0.00
1er. Ciclo	11.64	8.70	2.63	0.00
2do. Ciclo	2.73	2.27	0.60	0.00
3er. Ciclo	8.73	8.46	7.50	7.10
Educación Media	8.46	7.70	6.90	6.30
Educación Superior por carreras (Reprobación)	ND	ND	ND	ND
Educación no Formal por sectores productivos y sociales⁶	1.15	1.00	0.50	0.00
Agropecuario	1.19	0.80	0.75	0.00
Industria	0.80	0.70	0.45	0.00
Comercio y Servicios	1.43	1.20	0.60	0.00
DESERCIÓN				
Educación Básica				
1er. Ciclo	2.58	2.20	0.00	0.00
2do. Ciclo	1.86	1.10	0.00	0.00
3er. Ciclo	12.90	12.70	12.10	11.50
Educación Media	12.70	12.50	11.30	10.20
Educación Superior por carreras	19.00	ND	ND	ND
Educación no formal por sectores Productivos y Sociales	4.07	3.00	2.00	0.00
Agricultura	1.66	1.00	0.50	0.00
Industria	7.68	5.00	3.00	0.20
Comercio y Servicios	3.62	1.25	0.60	0.20
RENDIMIENTO ACADÉMICO (APROBACIÓN EN MATEMÁTICAS, ESPAÑOL, CIENCIAS NATURALES)				
Educación Básica				
1er. Ciclo (Se evalúa 3er. Grado)				
Matemáticas	43.20	60.00	60.00	70.00
Español	38.40	50.00	60.00	70.00
Ciencias Naturales	40.60	55.00	60.00	70.00
2do. Ciclo (Se evalúa 6to. Grado)				
Matemáticas	38.80	50.00	60.00	70.00
Español	43.50	55.00	60.00	70.00
Ciencias Naturales	45.20	55.00	60.00	70.00

⁶ Los diferentes sectores productivos contemplan un fuerte componente social, con actividades que se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

METAS GLOBALES	2003	2005	2010	2015
	Línea Base			
	%	%	%	%
Educación Media (Se Evalúa 12avo Grado)				
Matemáticas	N.D	50.00	60.00	70.00
Español	N.D	50.00	60.00	70.00
Ciencias Naturales	N.D	50.00	60.00	70.00
Educación Superior (por Áreas y Carreras)	N.D	50.00	60.00	70.00
Educación no Formal (sect. Productivos y Sociales)	N.D	50.00	60.00	70.00
ANALFABETISMO				
Nacional	19.00	17.20	12.90	8.70
Urbano	10.00	9.40	8.10	6.90
Rural	27.70	26.00	21.00	16.00

Fuente: Sistema de Estadística Educativa de las Instituciones del Sector, Proyecciones del 2005 al 2015 según Modelo utilizado en la Brecha Financiera del Documento de "Articulación de Intervenciones en Educación", abril, 2005.

- ND: No disponible

Nota: El cumplimiento de las metas generales de este plan, dependerán de una serie de acciones y decisiones extraordinarias que en el campo técnico financiero las instituciones del sector tienen que ejecutar y que se describen en las áreas programáticas, componentes y subcomponentes, de lo contrario, los actores tendrían que ajustar los alcances de las metas de acuerdo a las disponibilidades de recursos en cada año y a las revisiones de evaluación y seguimiento de impacto.

2.3 Objetivos Estratégicos e Indicadores de Impacto

Para facilitar la definición de programas y resultados esperados se establecieron los siguientes objetivos estratégicos e indicadores de impacto.

Cuadro 3

Posicionamiento del Sector

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
1. Organizar el sistema de educación, en los subsistemas, niveles y modalidades, mediante un marco legal que articula y coordina las actividades de los diferentes actores.	1.1 La correcta aplicación de las leyes y los reglamentos educativos asegura que los beneficiarios reciban servicios educativos con eficiencia y calidad.
2. Lograr una apropiada integración y articulación de los actores del sistema de educación, mediante la coordinación y conducción interinstitucional del Consejo Nacional de Educación.	2.1 La coordinación del Consejo Nacional de Educación permite la integración y articulación del sistema de educación, orientado a mejorar las oportunidades y niveles de escolaridad con eficiencia y calidad. 2.2 El sistema de información integrado permite tomar decisiones de política educativa, para beneficio de la población. 2.3. Los procesos de seguimiento y evaluación permiten la toma de decisiones para reorientar y/o fortalecer las acciones del plan estratégico, en beneficio de la sociedad hondureña.

Cuadro 4

Aspectos técnico – pedagógicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
<p>3. Desarrollar un currículo nacional integrado y articulado en los subsistemas, niveles y modalidades, que logre la formación integral de los hondureños y hondureñas, con una conciencia crítica y constructiva, fundamentado en la pertinencia, relevancia, calidad, equidad, sostenibilidad ambiental e identidad nacional.</p>	<p>3.1 La debida aplicación del currículo nacional en forma integrada y articulada coadyuva a que los egresados del sistema de educación nacional, puedan continuar los estudios en los siguientes niveles con eficiencia y calidad y/o ser competentes, para insertarse en el mercado laboral.</p>
<p>4. Desarrollar los sistemas de supervisión, evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en los subsistemas, niveles y modalidades.</p>	<p>4.1 La supervisión, evaluación, acreditación y certificación sistemática de la calidad de la educación y la investigación educativa nacional, fortalecen la cultura científica tecnológica de la sociedad hondureña, posicionándose en el contexto regional.</p> <p>4.2 Los egresados de los subsistemas, niveles y modalidades de la educación, evidencian las competencias necesarias para desempeñarse en el mercado laboral o para continuar la educación en otros niveles.</p>
<p>5. Incrementar la cobertura con mayor calidad, eficiencia y equidad, en los subsistemas, niveles y modalidades.</p>	<p>5.1 La sociedad hondureña alcanza un mayor índice de desarrollo humano, con los logros en materia de cobertura y eficiencia del sistema de educación.</p>
<p>6. Fomentar una cultura científica-tecnológica mediante el desarrollo integral del capital humano con capacidad de crear, usar, adaptar y aplicar nuevas tecnologías, que propicien la competitividad nacional e internacional.</p>	<p>6.1 La comunidad educativa y la sociedad en general mejoran las capacidades competitivas y aplican, para su beneficio, los resultados del desarrollo científico-tecnológico.</p> <p>6.2 Los resultados de las investigaciones nacionales se aplican exitosamente al mejoramiento del aprendizaje y contribuye a la formación, capacitación y educación continua del potencial humano que demanda el desarrollo sostenible del país.</p>
<p>7. Mejorar el proceso de aprendizaje mediante el uso y aplicación de la ciencia y tecnología relevante actualizada y apropiada.</p>	<p>7.1 Los grupos meta del sistema de educación, se benefician de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que incorporan ciencia y tecnología relevante y actualizada.</p> <p>7.2 La comunidad educativa formada y capacitada en el marco de los programas de ciencia, tecnología, investigación e innovación aportan creativamente al mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p>7.3 Los egresados de los centros educativos poseen competencias y habilidades adecuadas, para su inserción en el mercado laboral y/ o lograr matricularse en el siguiente nivel de educación.</p> <p>7.4 Los centros de educación cuentan con organizaciones integrales,</p>

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
	funcionales y efectivas de la comunidad y de los alumnos para la conservación y mantenimiento de la estructura tecnológica.
8. Dotar al sistema de educación de infraestructura física, acorde con los requerimientos técnico pedagógicos, que coadyuven al fortalecimiento de la cobertura educativa con calidad.	8.1 El desarrollo de la infraestructura y el uso eficiente de la misma, fortalecen la cobertura de la educación con calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos en todo el país.
9. Desarrollar un modelo de formación, capacitación y educación continua dirigido al talento humano, que participa en la gestión y entrega de los servicios de educación en los subsistemas, niveles y modalidades.	9.1 La sociedad hondureña recibe una educación eficiente y de calidad cuando el talento humano formado y capacitado demuestra competencia, desempeñándose responsable y creativamente en el trabajo. 9.2 Los servicios educativos llegan con mejor calidad y eficiencia a los beneficiarios, cuando el talento humano actualizado bajo programas de educación continua, demuestra competencias y crecimiento profesional en el trabajo.

Cuadro 5

Viabilidad Económica y Financiera

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
10. Modernizar y racionalizar la gestión administrativa financiera para asegurar una asignación y uso eficiente de los recursos, orientados a la mejora de la calidad de los servicios educativos.	10.1 Los beneficiarios del sistema de educación reciben servicios educativos de calidad al aplicarse con un proceso moderno e integrado de administración financiera y costos. 10.2 La comunidad educativa se beneficia con la asignación presupuestaria basada en la eficiencia de los recursos asignados.
11. Orientar la planificación académica, administrativa y financiera del sistema de educación, mediante un modelo de planificación estratégica con enfoque sectorial, que incluya el seguimiento y la evaluación.	11.1 La población hondureña recibe respuestas eficientes, cuando el sistema de educación planifica las acciones a corto, mediano y largo plazo. 11.2 Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación permiten la toma de decisiones para reorientar y fortalecer las acciones del plan estratégico dirigidas a los beneficiarios del sistema.

Cuadro 6

Viabilidad orgánica institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
12. Desarrollar un modelo desconcentrado y descentralizado de la gestión académica, administrativa y financiera, de la educación formal y no formal que responda a criterios de calidad, equidad y pertinencia.	12.1 La población recibe mayor respuesta y satisfacción en las demandas educativas cuando se cuenta con modelos de gestión desconcentrada y descentralizada.

Cuadro 7

Viabilidad Político/ Social

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE IMPACTO
13. Proporcionar a la sociedad y organismos internacionales, información transparente de la gestión académica, administrativa y financiera de los actores del sistema de educación, para orientar la toma decisiones.	13.1 La sociedad recibe servicios educativos de calidad cuando existen sistemas transparentes de rendición de cuentas.

2.4 Áreas Programáticas del Plan

A continuación se presenta un cuadro sinóptico de la estructura programática del Plan Estratégico Sectorial, cuyas Áreas Programáticas, Componentes y Subcomponentes se desarrollan en detalle en la Sección III Resultados Esperados, de este documento.

Cuadro 8

Área Programática	Componente	Sub componente
EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA Se procura un desarrollo curricular articulado e integrado con sistemas nacionales de evaluación, supervisión, acreditación y certificación de la calidad, así como, la vinculación y participación de los actores involucrados en el proceso educativo para ampliar la cobertura con calidad en los subsistemas, niveles y modalidades; así como el fomento y uso de la ciencia y tecnología en la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Cobertura con Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo curricular. Evaluación, supervisión, acreditación y certificación de la educación. Aumento de cobertura en los subsistemas, niveles y modalidades en edades pertinentes, sobre edades y disminución del analfabetismo.
	<ul style="list-style-type: none"> Ciencia y Tecnología en la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la investigación y desarrollo científico-tecnológico e innovación en educación. Uso y aplicación de la ciencia y la tecnología en la educación.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Área Programática	Componente	Sub componente
<p>INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE EDUCACION El área comprende propuestas para el uso eficiente de la infraestructura, nuevas construcciones prioritarias, mejoramiento, ampliación, mantenimiento, dotación de mobiliario y equipo en el sistema de educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Infraestructura Física para el Sistema de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de infraestructura de las instituciones del sistema de educación, que considere: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento, ampliación, mantenimiento y uso eficiente de la infraestructura existente. ▪ Nuevas construcciones. ▪ Legalización de edificios y terrenos de centros educativos. ▪ Mobiliario y equipamiento.
<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL El área comprende propuestas para modernizar las instituciones del sector, las políticas y medidas presupuestarias orientadas a la gestión, administración y uso en forma eficiente y eficaz, de los recursos y el desarrollo del talento humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Organizacional del Sector y Descentralización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal. • Coordinación y conducción interinstitucional. • Sistemas de planificación estratégica, con enfoque sectorial. • Modernización y racionalización de la gestión administrativa y financiera. • Modelos de gestión descentralizada y desconcentrada. • Transparencia y rendición de cuentas, con la participación de la sociedad civil.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del talento humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Capacitación • Educación continua

III. RESULTADOS ESPERADOS: Marco Lógico de los Componentes del Plan

3.1 Área I EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA

El Área cuenta con dos Componentes: el primero, procura el desarrollo curricular articulado e integrado, sistemas nacionales de evaluación, supervisión, acreditación, certificación, la vinculación y participación de los actores involucrados en el proceso educativo para ampliar la cobertura con calidad en los subsistemas, niveles y modalidades; el segundo, busca el fomento y uso de la ciencia y tecnología en la educación.

3.1.1 Componente: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD

Descripción:

Este Componente responde a la necesidad de mejorar la calidad de la educación, en los niveles y modalidades de los diferentes subsistemas de la educación en el país, mediante un currículo articulado e integrado, sistemas nacionales de evaluación, supervisión, acreditación y certificación de la educación; con la vinculación y participación de los diversos actores involucrados en el proceso educativo para ampliar la cobertura con calidad en todos los niveles.

Justificación:

La ausencia de un currículo articulado, contextualizado y basado en lineamientos curriculares generales del Sistema de Educación, que la integre al proceso de desarrollo del país, sus regiones y comunidades, ha incidido en la baja calidad de educación, que se refleja en los altos índices de reprobación, repitencia, deserción y bajo rendimiento académico en todos los niveles y modalidades del conjunto educativo.

Asimismo, inciden en la baja calidad de la educación, la falta de estándares de desempeño institucional; la evaluación y auto evaluación de docentes, evaluación de alumnos y la carencia de infraestructura adecuada. Por lo tanto, es necesario mejorar la calidad y eficiencia de la oferta educativa en los subsistemas formal y no formal, y ampliar la cobertura para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

Objetivos:

- Desarrollar un currículo nacional integrado y articulado en los subsistemas, niveles y modalidades, que logre la formación integral de los hondureños y hondureñas, con una conciencia crítica y constructiva, fundamentado en la pertinencia, relevancia, calidad, equidad, sostenibilidad ambiental e identidad nacional.
- Desarrollar sistemas de supervisión, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los subsistemas, niveles y modalidades.
- Incrementar la cobertura con mayor calidad, eficiencia y equidad, en los subsistemas, niveles y modalidades.
- Reducir en forma significativa los altos índices de repitencia, deserción, reprobación, bajo rendimiento y analfabetismo de la población, en los diferentes niveles y modalidades educativas.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Área I EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA
 Componente: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
DESARROLLO CURRICULAR	Desarrollar un currículo nacional integrado y articulado en los subsistemas, niveles y modalidades, que logre la formación integral de los hondureños y hondureñas, con una conciencia crítica y constructiva, fundamentado en la pertinencia, relevancia, calidad, equidad, sostenibilidad ambiental e identidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Currículo nacional integrado para los subsistemas, niveles y modalidades; elaborado, concertado, consensuado, aprobado y aplicado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentación (diagnóstico, estudios de pertinencia, etc.) y lineamientos para un currículo nacional de todos los subsistemas, niveles y modalidades. ▪ Elaboración de un documento orientador de política curricular para el sistema de educación. ▪ Revisión, ajuste y aplicación, del currículo nacional de educación prebásica en función de los fundamentos y lineamientos generales, con la participación de la comunidad educativa. ▪ Revisión, ajuste y aplicación, del currículo nacional de educación básica en función de los fundamentos y lineamientos generales, con la participación de la comunidad educativa. ▪ Revisión, ajuste y aplicación, del currículo nacional de educación media en función de los fundamentos y lineamientos generales, con la participación de la comunidad educativa. ▪ Revisión, ajuste y aplicación, de planes y programas que reorientan e integran la educación superior en todas sus áreas y carreras, con la participación de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La debida aplicación del currículo nacional en forma integrada y articulada coadyuva a que los egresados del sistema de educación nacional puedan continuar los estudios en los siguientes niveles con eficiencia y calidad y/o ser competentes para insertarse en el mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de fundamentación y lineamientos del currículo nacional de educación. ▪ Informes descriptivos y estadísticos de cobertura, eficiencia y calidad. ▪ Informes de resultados del currículo integrado de todos los subsistemas, niveles y modalidades. ▪ Informes de resultados de seguimiento de la inserción laboral de los egresados de la educación formal y no formal. ▪ Documentos de currículo por niveles, carreras y ocupaciones. ▪ Informes de aplicación del modelo de supervisión, acreditación y certificación de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empoderamiento de los actores del sector y voluntad política del Estado. ▪ El Estado convierte el plan estratégico 2005-2015 del sector educación en Ley de la República. ▪ Existe un proceso permanente de seguimiento, evaluación y supervisión. ▪ Compromiso y participación de los gremios magisteriales. ▪ Se cuenta con capacidad técnica y administrativa. ▪ .Autoridades del nivel superior adoptan el compromiso de participar en forma permanente para la aplicación de todos los procesos de reforma educativa. ▪ Autoridades de la educación no formal y de la sociedad civil, adoptan el compromiso para la aplicación de las políticas, en materia curricular de la educación no formal.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	Desarrollar los sistemas de supervisión, evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en los subsistemas, niveles y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> Modelo nacional integrado, validado y aplicado, que se sustenta en competencias, estándares y servicios educativos homologados con otros de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión, ajuste y aplicación, de planes y programas que reorientan e integran la educación no formal, alternativa y formación profesional en todas sus modalidades, con la participación de la comunidad educativa. Desarrollo de un modelo en base a normas y estándares homologados, y a evaluaciones de experiencias exitosas nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> La supervisión, evaluación, acreditación y certificación sistemática de la calidad de la educación y la investigación educativa nacional, fortalecen la cultura científica tecnológica de la sociedad hondureña, posicionándose en el contexto regional. Los egresados de los subsistemas, niveles y modalidades de la educación, evidencian las competencias necesarias para desempeñarse en el mercado laboral o para continuar la educación en otros niveles. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de criterios para la supervisión, evaluación, acreditación y certificación institucional, conforme a normas internacionales Número de instituciones educativas acreditadas. Informe del cumplimiento de la normativa a través de las instancias organizadas para tal efecto. Numero de egresados certificados de acuerdo a competencias. Informe de evaluación de competencias. Informe del desempeño laboral, de los egresados del sistema de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la aprobación de la normativa por parte de las autoridades competentes, compromisos de los gremios magisteriales y otros. Anuencia de las instituciones de los subsistemas a participar y aplicar el sistema aprobado Aplicación de criterios de supervisión, evaluación, acreditación y certificación institucional con transparencia y sin ingerencia política partidista. Las instituciones y empresas exigen como garantía de competencia en el trabajo, las certificaciones del sistema de educación.
AUMENTO DE COBERTURA EN LOS SUBSISTEMAS, NIVELES Y MODALIDADES EN EDADES PERTINENTES, SOBRE EDADES Y DISMINUCIÓN DEL ANALFABETISMO	Incrementar la cobertura de la educación con mayor calidad, eficiencia y equidad, en los subsistemas, niveles y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> La cobertura, la eficiencia y el rendimiento académico incrementado (en relación a las metas globales de este plan) en el sistema de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de un plan de incremento de coberturas con programas formales, no formales, alternativos y de formación profesional. Desarrollo de un plan de incentivos para la comunidad educativa (premios, bonos, becas, merienda, bolsones escolares, etc.). Dotación y uso de paquetes pedagógicos interactivos y no interactivos. Oferta de servicios educativos que se adapten a las necesidades de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> La sociedad hondureña alcanza un mayor índice de desarrollo humano, con los logros en materia de cobertura y eficiencia del sistema de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes periódicos de los principales indicadores de cobertura, deserción repetición y rendimiento académico por subsistemas, niveles y modalidades. Informe anual de los logros en materia de alfabetización de adultos. Informe sobre los logros de los años de escolaridad. Informe del Índice de Desarrollo Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con financiamiento y personal adecuado para promover la aplicación de las innovaciones educativas.

3.1.2 Componente: **CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACION**

Descripción

Este componente responde a la necesidad de generar una cultura científica–tecnológica y de innovación en el Sistema de Educación, que permita:

- El fomento de la investigación, crecimiento científico y de tecnología, incluyendo la promoción del desarrollo del capital humano, se orienta a satisfacer la necesidad de impulsar el pensamiento de las ciencias exactas y tecnifican las diferentes áreas académicas y el desempeño profesional.
- El uso, aplicación y desarrollo de tecnologías en los subsistemas, modalidades y niveles educativos, se incorpora como apoyo didáctico y científico para mejorar la gestión de los centros en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Justificación

Dado que en Honduras no existe un compendio de políticas y estrategia nacional de fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación; se requiere de un programa que responda a la dimensión educativa en estas temáticas, que incluya todos los subsistemas, modalidades y niveles del sistema educativo.

En esta circunstancia, las exigencias de globalización, la competitividad de las naciones, la nueva economía de la información y la nueva sociedad del conocimiento, requieren que el talento humano de nuestro país tenga las competencias y habilidades necesarias para una inserción adecuada en el nuevo orden regional en general y en los nuevos mercados laborales en particular.

Existe la necesidad de desarrollar procesos de innovación en la educación formal y no formal, para la atención de las demandas de la sociedad y del sistema productivo nacional. Esto exige la necesidad de impulsar la adecuada utilización de los avances tecnológicos en el campo educativo, que apoye el proceso de aprendizaje y fortalezca las experiencias exitosas con la adquisición, aplicación y generación de nuevos conocimientos para lograr las metas establecidas de cobertura, eficiencia y rendimiento.

Objetivo

- Fomentar una cultura científica-tecnológica dentro de la sociedad hondureña, mediante el desarrollo del capital humano con capacidad de crear, usar, adaptar y aplicar nuevas tecnologías, que propicie el impulso nacional en un entorno competitivo de manera sostenible a la investigación científica y el conjunto tecnológico.
- Mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el uso y aplicación de la ciencia y tecnología relevante, actualizada y apropiada.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Componente: CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACION

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO – INNOVACIÓN EDUCACIONAL	Fomentar una cultura científica-tecnológica mediante el desarrollo del capital humano con capacidad de crear, usar, adaptar y aplicar nuevas tecnologías, que propicien la competitividad nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de educación, en los subsistemas, niveles y modalidades, cuenta con espacios para el fomento de la investigación científica, innovación educativa y tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación y fortalecimiento de programas de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en educación. Realización de ferias de investigación científica, educativa y tecnológica. Establecimiento y fortalecimiento de centros de investigación. Desarrollo de una red integrada de información e intercambio de experiencias sobre investigación y desarrollo científico-tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad educativa y la sociedad en general mejoran las capacidades competitivas y aplican para su beneficio los resultados del desarrollo científico-tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios de ciencia, tecnología e innovación creados, fortalecidos y funcionando adecuadamente. Número de publicaciones. Premios otorgados. Informes de resultado de los trabajos de investigación auspiciados por becas. Número de ferias realizadas. Número de establecimientos educativos que cuentan con plataformas tecnológicas. Número y tipo de usuarios de los sitios de plataforma tecnológica. Número de aplicativos tecnológicos desarrollados y en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de financiamiento sostenible. Los investigadores becados aportan al desarrollo nacional con los resultados de las investigaciones. Existe disponibilidad de oferta de cooperación internacional para programas de investigación científica, educativa y tecnología. Existe el financiamiento privado para publicar investigaciones y experiencia exitosas en educación.
		<ul style="list-style-type: none"> Los centros educativos fomentan e incentivan la investigación y uso de la tecnología, así como, la sistematización de experiencias educativas en esta área del conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Premiación de la investigación y el uso de tecnologías. Patrocinio de programas de becas para investigación aplicada. Creación de un fondo financiero para el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación. Incentivos al sector privado en las labores de investigación y divulgación. 		<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto para el programa de incentivos. Número de publicaciones. Número de premios, becas y otros. Número de proyectos de investigación con participación del sector privado. Número de investigaciones promovidas a través del mecanismo de financiamiento. Informes de seguimiento. 	

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> Las investigaciones realizadas se divulgan y se utilizan para resolver la problemática nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de mecanismos adecuados para la divulgación de trabajos de investigación y desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las investigaciones nacionales se aplican exitosamente al mejoramiento del aprendizaje y contribuye a la formación del potencial humano que demanda el desarrollo sostenible del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones. Número de investigaciones realizadas. 	
USO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN	Mejorar el proceso de aprendizaje mediante el uso y aplicación de la ciencia y tecnología relevante actualizada y apropiada.	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de educación incorpora los resultados de la investigación, la ciencia y las innovaciones de la tecnología, para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, que permita una mejor competencia para la inserción y desempeño en el mercado laboral o continuación en el siguiente nivel educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de los recursos tecnológicos requeridos (bibliotecas, centros de información, videotecas, hemerotecas, otros) para apoyar los procesos de aprendizaje e introducir el concepto de ciencia, tecnología e innovación en el sector educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los grupos meta del sistema de educación se benefician de los procesos de aprendizaje, que incorporan ciencia y tecnología relevante y actualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación de impacto de las aplicaciones tecnológicas utilizadas en el proceso de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento disponible para inversión en tecnología. Iniciativa y participación de docentes en programas de formación en ciencia y tecnología. Disponibilidad de financiamiento para capacitación. Funcionamiento de agencias acreditadoras de investigaciones científicas y tecnológicas. Los docentes y administradores manejan la tecnología actualizada en procesos de gestión en entrega de los servicios educativos.
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas de educación virtual y las plataformas tecnológicas en los centros educativos de la educación formal y no formal, alternativa y formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> La comunidad educativa formada y capacitada en el marco de los programas de ciencia, tecnología, investigación e innovación, aportan creativamente al mejoramiento de la calidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de centros educativos, por niveles y modalidades utilizando tecnología virtual en la entrega de servicios educativos. 	
			<ul style="list-style-type: none"> Integración de una red académica de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los egresados de los centros educativos poseen competencias y habilidades para uso de redes de información adecuadas, para su inserción en el mercado laboral o continuación en el siguiente nivel educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de establecimientos educativos conectados y utilizando eficientemente Redes informativas institucionales, nacionales e internacionales. 	
			<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una estrategia para fortalecer y desarrollar el talento humano en ciencia, tecnología e innovación educativa. 		<ul style="list-style-type: none"> Planes y programas de formación y capacitación desarrollados a nivel nacional e internacional. Instituciones y programas acreditados en materia tecnológica. 	

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> Docentes, alumnos, padres de familia y otros miembros de la sociedad civil, se organizan para asegurar la gestión, conservación y mantenimiento de estructura tecnológica de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y aplicación de un sistema de uso eficiente, conservación y mantenimiento de la estructura tecnológica de los centros educativos con apoyo de los diferentes actores sociales de la comunidad y del sector privado. Diseño de un Plan de fortalecimiento y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica en los centros de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los centros de educación cuentan con organizaciones integrales, funcionales y efectivas de la comunidad y de los alumnos para uso eficiente, la conservación y mantenimiento de la estructura tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de la implementación de un Plan de conservación, mantenimiento y sostenibilidad de la estructura tecnológica. Número de organizaciones comunitarias, privadas y estudiantiles participando en el plan. 	<p>La comunidad educativa comprometida con el desarrollo del Plan.</p>

3.2 Área II INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE EDUCACION

3.2.1 COMPONENTE: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN

Descripción

El componente comprende el diseño y un plan de mantenimiento y uso eficiente de la infraestructura existente; mejoramiento, ampliación, nuevas construcciones de infraestructura. Además, se incluye, la aplicación de una estrategia para la legalización de edificios y terrenos donde se han construido y crearán centros educativos, así como planes de adquisiciones para dotar de mobiliario y equipo.

Justificación

Existe un Diagnóstico de la Infraestructura Física para la Secretaría de Educación, pero no se cuenta con ejercicios similares en el resto del Sistema (Educación Superior y Educación no Formal). Asimismo, hay que destacar que el diagnóstico en mención solo hace referencia a las condiciones físicas de la infraestructura existente (la mayoría de los centros educativos se encuentran en malas condiciones, debido a la antigüedad de la infraestructura y los daños ocasionados por los fenómenos naturales); sin embargo, no incluye las necesidades reales de infraestructura en función de la expansión de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación.

De manera que el elevado costo que implica ejecutar un Plan Maestro de Infraestructura para el Sistema de Educación Nacional, requiere que las asignaciones presupuestarias para este rubro, consideren captar recursos prioritarios para construcciones nuevas; para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vigente oficial y comunitaria.

En consecuencia es necesario optimizar el uso racional de la capacidad de infraestructura ya instalada, para impulsar modalidades alternativas de entrega de servicios ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil; llevar a cabo planes de estudio virtuales e interactivos, a través de plataformas tecnológicas adecuadas y hacer uso de fuentes de inversión existentes a nivel local, para expandir la cobertura en algunos niveles y modalidades educativas.

Objetivo

Dotar al sistema de educación de infraestructura física, acorde con los requerimientos técnico pedagógicos, que coadyuven al fortalecimiento de la cobertura educativa con calidad.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Componente: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN

UBCOMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Dotar al sistema de educación de infraestructura física, acorde con los requerimientos técnico pedagógicos, que coadyuven al fortalecimiento de la cobertura con calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura para la prestación de servicios educativos se desarrolla periódicamente, según el plan maestro sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un plan maestro sectorial de desarrollo de la infraestructura del sistema de educación (PMSIF). Elaboración y ejecución de una estrategia que defina el uso eficiente de la infraestructura existente en el sector público, privado y comunitario. Elaboración y ejecución de un plan de legalización de edificios y terrenos para centros educativos. Gestión del financiamiento para atender prioridades del (PMSIF), incluyendo las necesidades de las opciones alternativas no formales y de la formación profesional. Construcción, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física según el PMSIF. Elaboración y ejecución de un plan de capacitación para el mantenimiento de infraestructura del sistema de educación. Dotación de mobiliario y equipo para los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de la infraestructura y el uso eficiente de la misma, fortalecen la cobertura de la educación con calidad para niños, niñas, jóvenes y adultos en todo país. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento del presupuesto plurianual del PMSIF. Reportes de la ejecución del PMSIF. Convenios de aporte comunitario y de la municipalidad para la infraestructura educativa. Número y porcentaje de terrenos y edificios debidamente legalizados para ser usados como centros educativos. Número de centros educativos equipados y con mobiliario pertinente. 	<ul style="list-style-type: none"> Óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada. Los actores locales apoyan la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa. Se cuenta con apoyo técnico y financiero sostenible para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura educativa. La comunidad local apoya el mantenimiento de la infraestructura educativa.

3.3. Área III FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Área comprende dos Componentes. El primero, Desarrollo Organizacional de los Actores Sectoriales y Descentralización, es una propuesta para modernizar las instituciones del sector, las políticas y medidas presupuestarias orientadas a la gestión, administración y uso, en forma eficiente y eficaz, de los recursos físicos y financieros. El segundo, Desarrollo del Talento Humano contiene propuestas de una serie de mecanismos, para la formación y capacitación del desarrollo del talento humano del sector.

3.3.1 Componente: **DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LOS ACTORES SECTORIALES Y DESCENTRALIZACIÓN**

Descripción

El Componente tiene varios Subcomponentes a través de los cuales se busca mejorar la estructura organizativa, así como el marco legal que conlleva a una mayor coordinación y vinculación de los diferentes actores, permitiendo la eficiencia y eficacia de la gestión en el Sector Educación.

Justificación

La transformación de la educación nacional demanda de instituciones modernas, fortalecidas y coordinadas que respondan a la realidad del país y a las exigencias del nuevo orden internacional. Para el uso óptimo de los recursos con que cuentan los centros educativos para brindar servicios de calidad, se requiere mejorar la capacidad de gestión en todos los subsistemas, niveles y modalidades de la educación, mediante diversas estrategias. El Sector Educación, también requiere de procesos de planificación y gestión administrativa, financiera, contable y presupuestaria moderna, eficiente y transparente, que garanticen la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo de los planes, programas y proyectos del sistema educativo nacional.

Objetivos

- Organizar el sector educativo en todos los subsistemas, niveles y modalidades, mediante un marco legal que articula y coordina las actividades de los diferentes actores.
- Lograr una apropiada integración y articulación de los actores del sector educación mediante la coordinación y conducción interinstitucional del Consejo Nacional de Educación.
- Orientar la planificación académica, administrativa y financiera de los actores, con un sistema de planificación estratégica con enfoque sectorial, acompañado del seguimiento y evaluación del impacto generado por la gestión de los actores.
- Diseñar e implementar un sistema de costos educativos por niveles, modalidades y programas del sector, para optimizar la asignación y uso de los recursos en la toma de decisiones.
- Modernizar y racionalizar la gestión administrativa financiera para asegurar una asignación y uso eficiente de los recursos orientados a la mejor calidad de los servicios educativos.
- Desarrollar un modelo desconcentrado y descentralizado de la gestión académica, administrativa y financiera que responda a criterios de calidad, equidad y pertinencia.
- Proporcionar a la sociedad civil y los organismos internacionales información transparente sobre la rendición de cuentas de la gestión académica, administrativa y financiera de los actores del Sector Educación para adoptar medidas correctivas.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Área III FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Componente: DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR Y DESCENTRALIZACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
MARCO LEGAL	Organizar el sistema de educación, en los subsistemas, niveles y modalidades, mediante un marco legal que articula y coordina las actividades de los diferentes actores.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley General de Educación consensuada, articulada y aprobada. ▪ Reglamentos de la Ley General de Educación aprobados y aplicados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consenso y actualización de la propuesta del anteproyecto de la Ley General de Educación. ▪ Gestión ante el Congreso Nacional para la aprobación del anteproyecto de Ley General de Educación. ▪ Socialización de la Ley aprobada. ▪ Elaboración, aprobación y socialización de los reglamentos de la Ley General. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La correcta aplicación de las leyes y los reglamentos educativos, asegura que los beneficiarios reciban servicios educativos con eficiencia y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de la Ley General y los reglamentos en el diario Oficial La Gaceta. ▪ Dictámenes e informes técnicos de auditorías recurrentes. ▪ Memorias de talleres de socialización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe voluntad política en el Congreso Nacional, para aprobar la Ley General de Educación. ▪ Todos los actores aplican la Ley General de Educación aprobada por el Congreso Nacional. ▪ Existe consenso y concertación entre los gremios magisteriales y las autoridades educativas para aplicar el marco legal y los reglamentos. ▪ Se mantiene vigente el papel de conducción sectorial del Consejo Nacional de Educación.
COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL	Lograr una apropiada integración y articulación de los actores del sistema de educación, mediante la coordinación y conducción interinstitucional del Consejo Nacional de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo Nacional de Educación, orienta, coordina y da seguimiento a las políticas educativas y a los compromisos contraídos con la sociedad civil, organizaciones regionales, locales y la cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reestructuración y fortalecimiento del Consejo Nacional de Educación, incorporando los actores sectoriales representativos y estableciendo una Unidad Técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación del Consejo Nacional de Educación permite la integración y articulación del sistema de educación, orientado a mejorar las oportunidades y niveles de escolaridad con eficiencia y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdos sectoriales e interinstitucionales ▪ Informes de cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe consenso y concertación entre los gremios magisteriales y las autoridades educativas para aplicar el marco legal y los reglamentos. ▪ Se mantiene vigente el papel de conducción sectorial del Consejo Nacional de Educación.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las autoridades educativas toman decisiones de política en función de los resultados del seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución del plan estratégico sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de un sistema sectorial de información educativa en todas las instituciones del sector. ▪ Descentralización a niveles locales del sistema de información automatizado. ▪ Diseño, implementación y seguimiento del sistema integrado y digitalizado de información educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El sistema de información integrado permite tomar decisiones de política educativa, para beneficio de la población. ▪ Los procesos de seguimiento y evaluación permiten la toma de decisiones para reorientar y o fortalecer las acciones del plan estratégico, en beneficio de la sociedad hondureña. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reportes generados por el sistema de seguimiento y evaluación sustentado en el sistema de información automatizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación de las decisiones tomadas en el Consejo Nacional de Educación. ▪ Hay acuerdos interinstitucionales para aplicar las recomendaciones emanadas de las supervisiones, evaluación y seguimiento conjuntos.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Orientar la planificación académica, administrativa y financiera del sistema de educación, según modelo de planificación estratégica con enfoque sectorial, incluyendo el seguimiento y la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> La planificación académica, administrativa y financiera del sector, está orientada en el corto, mediano y largo plazo por el plan estratégico sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Producción y difusión del documento de planificación estratégica sectorial. Capacitación de recursos humanos en procesos de planificación estratégica con enfoque sectorial. Institucionalización del sistema de planificación estratégica sectorial, integrando los subsistemas, niveles, modalidades y áreas geográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> La población hondureña recibe respuestas eficientes, cuando el sistema de educación planifica las acciones a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe del desempeño de la gestión académica y administrativa. Planes operativos de los actores. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe voluntad política y consenso de los diferentes actores del sector para promover y fortalecer la planificación sectorial de largo plazo. Se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del Sistema.
		<ul style="list-style-type: none"> El sistema de seguimiento y evaluación permite conocer en un período determinado el cumplimiento de metas físicas y financieras del plan de corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación de impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación, permiten reorientar y fortalecer las acciones del plan estratégico dirigidas a los beneficiarios del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución del plan estratégico sectorial. Informes recurrentes generados por el sistema de seguimiento y evaluación del impacto, de acuerdo a la planificación estratégica sectorial. 	

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Modernizar y racionalizar la gestión administrativa - financiera para asegurar una asignación y uso eficiente de los recursos, orientados a la mejora de la cobertura con calidad de los servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Sistema integrado de administración financiera, funcionando adecuadamente en todos los niveles del sector educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de un diagnóstico de capacidades administrativas y financieras del sistema. Desarrollo e implementación del sistema de modernización y racionalización de la gestión, en el sistema de educación. Reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal por calificación. Realización de auditorías de la administración financiera en cada uno de los actores del sistema de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios del sistema de educación, reciben servicios educativos de calidad, cuando el sector cuenta con un proceso moderno e integrado de administración financiera y costos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de ejecución de gastos y de cumplimiento de metas Informes periódicos de la gestión reportados por tesorería, contabilidad, presupuesto, recursos humanos, proveedores de servicios y crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política de todos los sectores. Disponibilidad eficiente, oportuna y organizada de los recursos de la cooperación internacional. Cumplimiento efectivo de las leyes, sin excepciones y en forma oportuna.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La toma de decisiones en los niveles y modalidades del sector se basa en sistemas de información de costos diseñados, validados y funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de costos de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad educativa se beneficia con la asignación presupuestaria basada en la eficiencia de los recursos asignados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluaciones concurrentes del funcionamiento del sistema. ▪ Informe de capacitaciones, pasantías, diplomados, talleres y seminarios realizados. ▪ Informes de rendición de cuentas o auditorías. ▪ Informes de verificación en la ejecución de los programas y proyectos. ▪ Informe de la evaluación del cumplimiento del código de ética. ▪ Sistema de Costos desarrollado para todos los niveles y modalidades del Sector. ▪ Informes de los resultados de la gestión. ▪ Evaluaciones económicas y financieras. ▪ Estados financieros auditados. ▪ Informes de avances de programas y proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transparencia en la asignación y uso de los recursos, humanos, físicos y financieros. ▪ Descentralización y desconcentración de los procesos, recursos y toma de decisiones. ▪ Respeto por normas y estándares internacionales de cuentas. ▪ Uso de la tecnología adecuada. ▪ Mercados de proveedores y precios competitivos comunidad educativa participa efectivamente en el proceso de gestión desconcentrada. ▪ Gremios magisteriales apoyan el proceso de gestión desconcentrado.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

SUB COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
MODELOS DE GESTIÓN DESCONCENTRADA Y DESCENTRALIZADA	Desarrollar un modelo desconcentrado y descentralizado de la gestión académica, administrativa y financiera que responda a criterios de calidad, equidad y pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión académica, administrativa y financiera y resultados de la misma, se aseguran con el apoyo de un sistema de información gerencial y de rendición de cuentas, a nivel desconcentrado y descentralizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y funcionamiento de un sistema de información gerencial y pertinente, que asegura la transparencia de la gestión académica, administrativa, financiera y sus resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La población recibe mayor respuesta y satisfacción en las demandas educativas cuando se cuenta con modelos de gestión desconcentrada y descentralizada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de evaluación del modelo de la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consenso para aplicar una gestión desconcentrada y descentralizada por parte de los actores del sector. ▪ Recursos disponibles.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	Proporcionar a la sociedad y organismos internacionales, información transparente de la gestión académica, administrativa y financiera de los actores del sistema de educación, para orientar la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad civil y los organismos internacionales cuentan con información transparente sobre la gestión académica, administrativa y financiera de los actores del sector educación, para orientar la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para que los actores del sistema de educación, rindan cuentas con transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad recibe servicios educativos de calidad cuando existen sistemas transparentes de rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de rendición emitidos por las autoridades de los actores sectoriales. ▪ Informes periódicos de auditorías sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores del sector educación aceptan los sistemas de rendición de cuentas establecidos, con participación de la sociedad civil.

3.3.2. Componente: **DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

Descripción

El Componente contiene propuestas para diseñar y aplicar un modelo de formación, capacitación y educación continua para el desarrollo del talento humano (docentes, no docentes de las instituciones, supervisores, padres de familia, voluntarios, instructores, gestores de educación, investigadores y tutores de programas alternativos para la prestación de servicios).

Justificación

Los procesos de reformas, la posibilidad de crear una cobertura de servicios educativos, poco señalamiento y pertinencia de la formación, capacitación y educación continua de docentes y no docentes; y, la necesidad de fortalecer la calidad del sistema de educación, demandan un modelo sostenible y pertinente, dirigido a todos los actores de la comunidad educativa para que mejore sus competencias en el desempeño del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Objetivo

Desarrollar un modelo de formación, capacitación y educación continua orientado al mejoramiento de las competencias del talento humano que participa en la gestión y entrega de los servicios de educación en los subsistemas, niveles y modalidades.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Área III FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Componente: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

COMPONENTE	OBJETIVO	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Desarrollar un modelo de formación, capacitación y educación continua dirigido al talento humano, que participa en la gestión y entrega de los servicios de educación en los subsistemas, niveles y modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un programa de formación y capacitación del talento humano desarrollado de acuerdo a las áreas que demandan las necesidades locales, nacionales y regionales, conforme a las normas, convenios y políticas de Estado. ▪ Un sistema nacional de educación continua del talento humano creado y fortalecido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de programas de formación y capacitación del talento humano en las áreas pedagógicas y profesional. ▪ Desarrollo del componente de formación de formadores en los subsistemas formal y no formal. ▪ Diseño y aplicación de una política de desarrollo de la carrera docente vinculada a las competencias requeridas en el desempeño. ▪ Evaluación de los impactos de la formación y capacitación en los procesos de aprendizaje. ▪ Desarrollo del programa de educación continua para personal en servicio. ▪ Evaluación de impacto de la educación continua en los procesos de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad hondureña recibe una educación eficiente y de calidad, cuando el talento humano formado y capacitado demuestra competencia, desempeñándose responsable y creativamente en el trabajo. ▪ Los servicios educativos llegan con mejor calidad y eficiencia a los beneficiarios, cuando el talento humano esta bajo programas de educación continua, demuestra competencias y crecimiento profesional en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los planes y programas de formación, capacitación y educación continua. ▪ Informe de los resultados de evaluación del desempeño. ▪ Informe de resultados de eficiencia y rendimiento académico. ▪ Informes de evaluación de competencias de alumnos y docentes. ▪ Informe de evaluación de la gestión de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos financieros disponibles de acuerdo con los requerimientos del sistema. ▪ Información completa, oportuna y transparente. ▪ Disposición permanente del talento humano para aplicar en sus funciones los contenidos de las capacitaciones recibidas. ▪ Docentes con mayor formación y capacitación obtienen mejores resultados escolares. ▪ Aplicación de las leyes educativas. ▪ La sociedad civil se compromete y participa en la gestión educativa.

IV. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

4.1 Lineamientos Estratégicos para la Ejecución del Plan

Para la ejecución del Plan Estratégico Sectorial se deben seguir las estrategias que se describen a continuación.

- a) Mantener la participación crítica directa, pertinente y oportuna de la sociedad civil en la ejecución de los programas del proceso de transformación y desarrollo educativo.
- b) Desarrollar las acciones del plan estratégico de conformidad a las prioridades que se establecen en el mismo.
- c) Fortalecer la gestión institucional del sector mediante la desconcentración y descentralización planificada y concertada de los procesos administrativos, organizativos y financieros.
- d) La coordinación de la ejecución del Plan Estratégico será liderada por el Consejo Nacional de Educación integrado por los actores representativos del sector y apoyado en un secretariado técnico.
- e) Para el cumplimiento de las metas del plan, se atenderá la población demandante con opciones educativas que se adapten a las necesidades de los beneficiarios, con énfasis en servicios educativos alternativos no formales y de la formación y capacitación profesional para el trabajo, sin detrimento del subsistema formal.
- f) Los planes operativos y presupuestos, derivados del Plan Estratégico, responderán a las prioridades, focalización geográfica regional, departamental y municipal de las acciones y al cumplimiento de las metas, definidas en el mismo.
- g) Los recursos de cooperación externa para el sector educación serán asignados según las prioridades establecidas en este Plan.
- h) Las Unidades de Planificación y Evaluación (UPEG) de las instituciones representativas del sector, ejecutarán los procesos integrados de planificación, presupuesto y evaluación de impacto de las acciones del Plan.
- i) Los programas y proyectos nacionales e internacionales en ejecución, armonizarán las acciones y unirán esfuerzos para garantizar cobertura, eficiencia y calidad de la educación, según las necesidades y prioridades establecidas en este plan y las políticas emanadas del Consejo Nacional de Educación.
- j) La rendición de cuentas y auditorías sociales participativas serán una constante en la ejecución de los componentes, subcomponentes y actividades, para asegurar la transparencia en el cumplimiento del Plan y evitar la corrupción.
- k) La ejecución del plan estará acompañado de un Programa de comunicación, divulgación, concertación, y consulta permanente a todos los actores del sector y a la comunidad educativa, a nivel nacional y local.
- l) El Estado, como actor y regulador de los servicios educativos, es responsable de la sostenibilidad y continuidad de este Plan, independientemente de los cambios de gobierno, para asegurar la equidad e inclusión social, la distribución de los recursos en función de la brecha financiera y la excelencia de la educación.

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

- m) Los ejecutores de programas, proyectos y actividades asegurarán que en las acciones educativas, se desarrollen los ejes transversales de: equidad de género, macroeconomía y competitividad, ambiente y gestión de riesgo, transparencia, derechos humanos y descentralización.
- n) Los fondos nacionales y externos asignados a cada institución del sector, se utilizarán únicamente para la ejecución de las actividades contempladas en este plan, para asegurar el cumplimiento de las metas; estos fondos no podrán ser transferidos a otras actividades institucionales que no responden a este Plan Estratégico.
- o) Se debe flexibilizar las normas administrativas de adquisiciones de los recursos nacionales e internacionales de manera que lo planificado dentro del Plan Operativo Anual se ejecute en tiempo que corresponde al año escolar.
- p) La currícula de los diferentes subsistemas, niveles y modalidades debe desarrollarse en base a la política del sector aprobada por el Consejo Nacional de Educación.

4.2 Presupuestos para lograr el Cumplimiento de las Metas

Inversión Requerida Para Lograr las Metas a 2006 y 2015
(Millones de dólares)

ÁREA DEL SECTOR	2006	2007	2008	2009	2010	2006-2010	2011-2015	TOTAL
Eficiencia y calidad educativa	51.1	53.4	61.1	63.2	65.2	294.0	352.0	646.0
Fortalecimiento institucional	4.4	4.6	4.5	4.2	4.1	21.8	19.9	41.7
Infraestructura	67.1	64.2	59.0	54.3	50.3	294.9	225.8	520.7
Sueldos y salarios	361.7	376.5	389.9	402.1	412.7	1,943.0	2,189.6	4,132.6
Total	484.3	498.7	514.6	523.8	532.3	2,553.7	2,787.2	5,340.9

Estimación de Recursos Públicos Disponibles 2006-2015
(Millones de dólares)

ÁREA DEL SECTOR	2006	2007	2008	2009	2010	2006-2010	2011-2015	TOTAL
Eficiencia y calidad educativa	5.1	5.3	5.5	5.6	5.7	27.2	29.5	56.6
Fortalecimiento institucional	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura (incluye transferencias)	13.8	14.4	14.9	15.3	15.7	74.1	82.8	156.9
Sueldos y salarios (no incluye Admón. Central)	361.7	376.5	389.9	402.1	412.7	1,943.0	2,189.6	4,132.6
Total	380.6	396.2	410.3	423.1	434.2	2,044.3	2,301.9	4,346.2

Programación de Desembolsos de Recursos Externos Comprometidos 2006-2015
 (Millones de dólares)

ÁREA DEL SECTOR	2006	2007	2008	2009	2010	2006-2010	2011-2015	TOTAL
Eficiencia y calidad educativa	32.6	20.7	5.8	5.8	-	64.9	-	64.9
Fortalecimiento institucional	0.1	-	-	-	-	0.1	-	0.1
Infraestructura	13.8	-	-	-	-	13.8	-	13.8
Sueldos y salarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	46.4	20.7	5.8	5.8	-	78.8	-	78.8

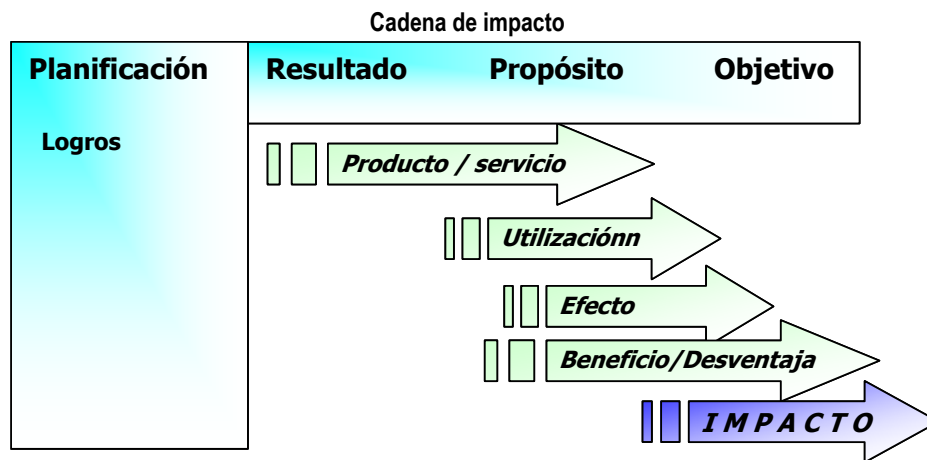
Estimación de la Brecha Financiera 2006 – 2015
 (Millones de Dólares)

ÁREA DEL SECTOR	2006	2007	2008	2009	2010	2006-2010	2011-2015	TOTAL
Eficiencia y calidad educativa	13.4	27.4	49.9	51.8	59.4	201.9	322.5	524.4
Fortalecimiento institucional (incluye salarios)	4.4	4.6	4.5	4.2	4.1	21.8	19.9	41.6
Infraestructura	39.5	49.8	44.1	39.0	34.6	207.0	143.0	350.0
Sueldos y salarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	57.33	81.75	98.51	94.94	98.13	430.66	485.35	916.01

Fuente: Elaborado en base a datos de las instituciones del Sistema de Educación y proyecciones del año 2005 al 2015 según modelo utilizado para calcular la brecha financiera en el documento "Articulación de Intervenciones en Educación", BID, Tegucigalpa, MDC, Abril 2005.

4.3 Seguimiento y Evaluación de Impacto

"Impacto" se refiere a las implicaciones de mediano y largo plazo que puede tener una política en el contexto al que se aplica y en la población comprendida dentro del mismo, ya sean éstas intencionales (planificadas) o no. A continuación, se usa el término "impacto" de manera genérica para toda la "cadena de impacto" (ver a continuación) y no se restringe únicamente al nivel de objetivos. Ciertamente, al formularse lineamientos de política, la intención es lograr impactos positivos, pero en la ejecución pueden surgir también impactos negativos.



Para dar seguimiento y evaluar el impacto generado por la ejecución del Plan Estratégico Sectorial, se establecerá un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Impacto (SEI), como mecanismo de coordinación, sistematización, seguimiento y análisis de los datos que servirán para construir los principales indicadores de evaluación. El SEI contará con información actualizada que permita evaluar el impacto de las acciones definidas en los objetivos y los resultados de las actividades programadas en los Componentes y Subcomponentes de las Áreas Programáticas “Eficiencia y Calidad Educativa”, “Infraestructura para el Sector Educación” y “Fortalecimiento Institucional”.

El SEI facilitará el seguimiento y evaluación de las medidas de política establecidas en el Plan Estratégico en lo referente al corto, mediano y largo plazo, fundamentándose, en el cambio observado en los indicadores de impacto (metas generales) y de proceso (sistemas de evaluación, certificación, formación, capacitación, y educación continua, descentralización, etc.). Generará indicadores para medir el impacto en: crecimiento económico con variables como el producto interno bruto real, ingreso real per cápita, ingreso real de los hogares; en materia de pobreza y población, índice de desarrollo humano; en materia de educación, aumentar las cifras y tasas de cobertura (tasa neta por grado y nivel) y eficiencia del sistema (repitencia, deserción y rendimiento en las materias principales). El sistema contará además con una serie de indicadores intermedios y de proceso, necesarios para implementar la transformación de la educación.

Conceptualmente el SEI es considerado como parte del proceso de auto evaluación de la ejecución de los lineamientos de política y como un instrumento de reflexión y aprendizaje para orientar las decisiones de ejecución que toman las autoridades de los actores sectoriales en un contexto de cambio recurrente. Los datos para construir los indicadores serán generados por los mismos actores, pero el sistema se apoyará también en otras instituciones para complementar la información que las instituciones de línea no generan a través de sus propios sistemas. Generará información confiable para uso de quienes formulan, deciden y gestionan políticas educativas de manera que los actores sectoriales, en sus diferentes subsistemas, niveles y modalidades puedan hacer los ajustes o reformulaciones necesarias a sus políticas, programas y proyectos, en sus respectivos ámbitos de incumbencia.

Los objetivos del SEI son: coordinar la generación, concentración, análisis y oficialización de la información; fortalecer la capacidad de generar información de los actores y su capacidad de análisis, formulación, evaluación y programación de planes de inversión, generar reportes de estadísticas educativas y asegurar la divulgación a todos los niveles institucionales y geográficos.

El ente coordinador responsable del SEI será el Consejo Nacional de Educación, a través de una unidad técnica, en coordinación con los actores sectoriales. También coordinará sus actividades con la Secretaría de Finanzas (SIAFI / SISPU), Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística y otras instituciones que sean necesarias para generar la información pertinente.

La generación de la información se llevará a cabo a diferentes niveles, nacional, departamental y municipal y es desagregada por cada uno de los subsistemas, niveles y modalidades, incluyendo aspectos de género, etnias, etc. La línea de base del SEI será las estadísticas educativas del año 2003 de la Secretaría de Educación y demás estadísticas del sector, incluyendo indicadores de resultado y de proceso. La línea de base para las proyecciones de población es el Censo Nacional de Población y Vivienda levantado por el INE en el año 2001.

Como mecanismos de divulgación se usarán: las páginas web de los actores sectoriales, informes trimestrales y anuales y distintos medios de comunicación.

FUENTES CONSULTADAS

1. *"Hacia un Enfoque Sectorial en Educación – Diagnóstico Estratégico"* Volúmenes I y II, Sector Educación, Tegucigalpa, junio 2004.
2. *"Propuesta de Estrategia Sectorial"*, Sector Educación, Tegucigalpa, junio 2004.
3. *"Educación y Desarrollo", Estudio Sectorial / Plan Decenal*. SE, GTZ. Tegucigalpa, octubre 1997.
4. Resumen Ejecutivo. *"Plan de Mediano y Largo Plazo de la Educación"*. Ministerio de Educación del Perú. Lima, marzo 1996.
5. *"Consulta Nacional–Propuesta Educativa y Recomendaciones para su Ejecución"*. Foro Nacional de Convergencia. Tegucigalpa, 2001.
6. *Plan de Acción de Gobierno 2002-2006*. Secretaría del Despacho Presidencial. Tegucigalpa, junio 2002.
7. *Plan de Acción y Estrategia 2002-2006*. Secretaría de Educación, Tegucigalpa, junio 2002.
8. *"Transformación Nacional para la Reducción de la Pobreza"*. Borrador de Documento Preliminar. Secretaría del Despacho Presidencial-UNAT. Tegucigalpa, mayo 2003.
9. *"Proyectos Prioritarios ERP."* Secretaría de Estado del Despacho Presidencial-UNAT, Tegucigalpa, junio 2002.
10. *Plan "TODOS CON EDUCACIÓN" (EFA-FTI)*-Secretaría de Educación, Tegucigalpa, septiembre 2002.
11. Presupuesto General de la Secretaría de Educación. Ejercicio Fiscal Año 2003.
12. Presupuesto Plurianual 2002-2006 Secretaría de Educación, mayo 2003.
13. Estrategia para la Reducción de la Pobreza, Secretaría del Despacho Presidencial, Tegucigalpa, agosto 2001-
14. Programa de Encuesta de Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Tegucigalpa, septiembre 2001.
15. Materiales de Apoyo "Seminarios SWAP" BID–ASDI, Tegucigalpa, junio 2003.
16. *"Evaluación Social y Financiera de una Proposición de Políticas Educativas y Metas para el Sistema Educativo Nacional Hondureño"*. Cooperación Técnica Alemana–GTZ, Tegucigalpa, noviembre 2001.
17. *"Análisis y Proyección de Costos para Metas de la ERP en el 3er. Ciclo de Educación Básica en Honduras"*. USAID. Tegucigalpa, 2002.
18. Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley y Normas Académicas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Dirección de Educación Superior. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., febrero 1994.
19. NORMAS ACADÉMICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR" en: "Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley y Normas Académicas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Dirección de Educación Superior, Ciudad Universitaria. Tegucigalpa, 1994.
20. Boletín Cifras Estadísticas, Instituto de Formación Profesional, INFOP, Tegucigalpa, 2002.
21. *"Education, Democracy and Human Rights in Swedish Development Co-operation"*. SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION AGENCY-SIDA. Estocolmo, Suecia. 2001.
22. *"Perspectiva Educativa del Desarrollo Humano en América Latina"*. UNESCO/PNUD. Santiago de Chile. 1996.
23. *"Caracterización de la Educación en Honduras"*, Instituto Nacional de Estadísticas, Tegucigalpa -Julio 2003.
24. Anuario Centroamericano de Estadísticas de Educación, enero 2003.
25. Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, Tegucigalpa, 2003.
26. Informe sobre Factores Asociados al Rendimiento Académico – Honduras 2002. SE – Universidad Pedagógica Francisco Morazán, PNF. Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación. Tegucigalpa, M.D.C.
27. Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal, Memoria 2001. Tegucigalpa, M.D.C.
28. SIAFI, Secretaría de Finanzas. Tegucigalpa, octubre 2003.
29. Leyes Educativas de Honduras, Graficentro Editores. Tegucigalpa, M.D.C. 2003
30. CHÁVEZ DE AGUILAR, Marina. *La Educación Universitaria en Honduras. Monografía para el Primer Seminario General del Simposio Permanente Centroamericano y Caribeño sobre Administración Universitaria*. Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM. Tegucigalpa, 1991. p. 20.

31. MCGINN, Noel F., *"Hacia la Cooperación Internacional en Educación para la Integración de las Américas"*. Organización de Estados Americanos, Washington D.C., USA. 2002
32. MUSEKAMP, Frank *"Proceso para Determinar Indicadores de Educación para un Sistema de Estadísticas Educativas en la República de Honduras"*, Cooperación Alemana - SE. Tegucigalpa, noviembre 2002.
33. SILVA, Juan Pablo. *"Honduras: Public Expenditure Review on Education"*, agosto 2002.
34. THEINHARDT, Jean -Eric, "Situación actual del Sistema de Educación-Tendencias-Políticas de Largo Plazo". SE - Tegucigalpa, julio de 2003.
35. THEINHARDT, Jean-Eric & Erik G. "Articulación de las Intervenciones en Educación en el marco del Plan de Gobierno 2002-2006 y de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza". SE-BID Tegucigalpa, julio 2003.
36. YARZABAL, Luís, RODRÍGUEZ, Claudia. *"Educación Superior e Investigación Científica en Honduras"*. Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional-ASDI. Tegucigalpa-Estocolmo, 2002.
37. YARZABAL, Luís, OROZCO SILVA, Luís E. *"La Concertación de Políticas Públicas en Educación. ¿Una Función Esencial de la Secretaría de Educación de Honduras?"*. Informe Final de la Consultoría en Reforma de la Educación Superior. Preparado para SIDA/SAREC por el Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo (ILAEDES). Tegucigalpa-Estocolmo, abril 2004.
38. *"Elementos para una Propuesta de Articulación del Sistema de Educación Alternativa en Honduras-Fundamentos"*. Secretaría de Educación. Tegucigalpa. diciembre 2003.
39. *"Síntesis del Fortalecimiento producido en la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación por el Componente 1 durante el año 2003"*. SE. Proyectos de Apoyo a Programas Alternativos de Educación Básica y al Tercer Ciclo. Crédito BID/1000 SF-HO, diciembre 2003.
40. *"Informe de Resultados"*: Evaluación de Rendimiento Académico y Factores Asociados, 2003. Tercero, Sexto, Séptimo y Noveno Grado. Centros de Educación Básica Beneficiados por el Proyecto BID 1000 SF-HO. UMCE. Tegucigalpa, febrero 2004.
41. *"El BID en Honduras"*. Documento presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Multilateral de Inversiones y la Corporación Interamericana de Inversiones durante la reunión del Grupo Consultivo de Honduras, Tegucigalpa, junio 2004.
42. *"Plan Maestro para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa en Honduras"* - Informe Nacional. *Schools for the Children of the World*-Secretaría de Educación. Tegucigalpa, abril 2004.
43. *Grandes Retos-Grandes Propuestas*. Comisión Ejecutiva del Plan Puebla- Panamá, junio 2004.
44. *"Lineamientos Estratégicos y Financiamiento Previsto para la República de Honduras 2004-2006"*. Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa, junio 2004.
45. *"Estrategia Regional de Reducción de Pobreza: Aguán, Sico y Costa Caribeña"*. Fundación Popol Nah Tun para el Desarrollo Local, MISEREOR, TROCAIRE, FASTENOPFER, Desarrollo y Paz. Documentos presentados al Grupo Consultivo de Honduras, junio. 2004.
46. *Plan Estratégico 22002-2006* del Instituto Nacional de Formación Profesional - INFOP

ANEXO 1

EL ENFOQUE SECTORIAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Honduras, con apoyo de la cooperación internacional y la participación de la sociedad civil promueve la adopción de enfoques sectoriales con el fin de coordinar el apoyo a los esfuerzos prioritarios y optimizar el empleo de los recursos, con un marco común de planificación y gestión, en el cual el gobierno asuma la conducción coordinada de los programas y pueda realizar un efectivo control de gestión, tanto al interior de sus instituciones como de los aportes recibidos de la cooperación externa.

El Enfoque Sectorial en Educación, ha sido concebido sobre los principios de asociación y colaboración sectorial con el objetivo de alcanzar mejoras sostenidas en la educación de la población; es decir, cómo el mejoramiento de la cooperación puede conducir a mayor eficiencia y eficacia mediante un programa de trabajo articulado y coordinado, mejor que con los planteamientos dispersos que se suelen aplicar en el sector.

En la práctica, el proceso de construcción del Enfoque Sectorial, dadas las características propias del sector y su entorno, ha adquirido una dinámica evolutiva y se puede resumir en tres fases. A continuación se resumen los pasos que constituyen cada una de esas Fases.

Inicio

- Seminario de inducción para toda la Administración Pública y Coordinadores de Proyectos.
- Decisión de encargar a la Secretaría de Educación liderar el proceso de construcción del Enfoque Sectorial de Planificación de Largo Plazo.
- Conformación de un Equipo Interinstitucional para elaborar diversos documentos–base.
- Diagnóstico Estratégico Sectorial.
- Estudio de la estructura del sector, de los actores relevantes y sus responsabilidades.
- Análisis provisional de los puntos fuertes y débiles y de la necesidad de apoyo externo.
- Diálogo con los distintos actores del sector.
- Análisis preliminar de la Brecha Financiera de las Intervenciones en Educación, presentada al Grupo Consultivo de Honduras.

Preparación

- Formulación de posibles escenarios de futuro para el Sector Educación.
- Evaluación de la política y relación con las prioridades.
- Diálogo en la Mesa Sectorial de Educación y su Comisión Técnica (Gobierno, Cooperantes y Sociedad Civil) para establecer el marco político para elaborar el Plan Estratégico Sectorial.
- Documento “Planteamientos y Opciones” (Resumen del Diagnóstico Estratégico Sectorial).
- Propuesta de Estrategia Sectorial (Política Educativa, Visión al año 2015 y Orientaciones para construir el Plan Estratégico).
- Coordinación con donantes y sociedad civil para armonizar visiones y procedimientos.
- Construcción del documento preliminar del Plan Estratégico.
- Evaluación de los aspectos de política y de gestión del Plan.
- Evaluación de la capacidad de los actores para lograr beneficios de un Enfoque Sectorial.

- Redactar un documento (Memorando de Entendimiento) donde se establece el compromiso del Gobierno, Cooperantes y Sociedad de adoptar un Enfoque Sectorial a Largo Plazo para las intervenciones en el Sector Educación.
- Consultas realizadas a los actores sectoriales para preparar el documento final.

Ejecución

- Medidas para fortalecer la capacidad sectorial para adoptar un Enfoque de Planificación y Acción Armonizada a Largo Plazo.
- Memorando Fiduciario para establecer el tipo y modalidad de cooperación que se dará al sector. Eventualmente, puede ser complementada con cooperación técnica a la hora de fortalecer la capacidad de las instituciones del sector.
- Presentación a las máximas autoridades de los Partidos Políticos para lograr su compromiso de implementar las propuestas y dar continuidad al Enfoque Sectorial.
- Ejecutar mecanismos de financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de impacto.
- Continuar el diálogo, también con la sociedad civil y cooperantes.
- Seguimiento y evaluación conjunta, adoptar acuerdos y reajustar periódicamente el análisis y política sectorial.

En todas las fases del enfoque sectorial, se debe prestar atención a aspectos de gobernabilidad, lucha contra la pobreza, mujeres y el desarrollo, el medio ambiente y desarrollo institucional.

2. COORDINACIÓN CON COOPERANTES

La coordinación con los cooperantes, bajo la dirección del gobierno, es necesaria a fin de optimizar el efecto de la cooperación recibida, promover la cohesión y evitar el laberinto de procedimientos propios de cada país cooperante o institución financiera. Para realizar esta coordinación, también es necesario que los ministerios correspondientes de los países cooperantes o las sedes de los organismos de financiamiento establezcan acuerdos sobre temas como, por ejemplo: los requisitos mínimos para la gestión, el seguimiento y la evaluación conjunta y la puesta en práctica de la cooperación técnica. También en el campo de la formulación de la política comienza a surgir una colaboración entre los países y organismos cooperantes.

3. CONSULTA A LA SOCIEDAD CIVIL

Es de gran importancia que la Sociedad Civil participe en los debates sobre la política a llevar en el sector y tanto el gobierno como los cooperantes pueden estimular este proceso. Aunque es preferible que el financiamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG), tenga lugar mediante el apoyo sectorial a una determinada Secretaría de Estado; con la posibilidad de un financiamiento directo a las ONG. Sin embargo, esto requiere una buena argumentación y transparencia en las actuaciones frente al gobierno.

4. DE UNA “AYUDA A PROYECTOS” A UN APOYO SECTORIAL

El apoyo sectorial es la piedra angular de la política de muchos países para su cooperación al desarrollo. El objetivo es, el apoyo a programas, donde sea posible y la ayuda a proyectos donde no quede más remedio'. El financiamiento de proyectos puede resultar necesario si el país tiene poca capacidad institucional y el enfoque sectorial todavía se encuentra en una fase de preparación. Pero incluso en esta situación, existen posibilidades de trascender la forma de proyecto. También puede ocurrir que ciertos donantes prefieren colaborar al desarrollo de un sector por medio de proyectos. Esto resulta complicado, pero no tiene por qué ser una dificultad insuperable, en tanto que se ajusten a los marcos de política del gobierno y al Enfoque Sectorial a Largo Plazo que se adopte.

5. RIESGOS FINANCIEROS

En el enfoque sectorial, el financiamiento se produce directamente desde el gobierno, preferentemente por medio de un fondo común (canasta = financiamiento de varios cooperantes a un solo fondo). Esto implica la desaparición del control del gasto de cada divisa de cooperación, para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación a nivel de sector o subsector. Cada vez resulta más importante medir los resultados esperados con ayuda de indicadores de progreso e impacto, así como realizar de antemano un buen análisis sectorial y otro de riesgo de la capacidad de ejecución y gestión de la parte receptora. Aunque no se pueden descartar totalmente los riesgos financieros, sí se deben identificar y reducir. Para ello, puede ser necesario introducir algunas mejoras institucionales y medidas complementarias, tales como el apoyo al Tribunal de Cuentas, que en muchos casos formarán parte del paquete de financiamiento.

6. ACTIVIDADES FUERA DEL SECTOR

Existe la posibilidad de apoyar políticas y temas que trascienden al sector, siempre que ello favorezca la realización del apoyo sectorial. Ejemplos son el ya citado apoyo al Tribunal de Cuentas o al diseño de un proceso de descentralización. En lo que respecta a otros aspectos de la cooperación, especialmente el apoyo a través de los canales particulares y multilaterales, se debe crear una política coherente con la cooperación internacional.

7. ACTIVIDADES TRANSNACIONALES

Los gobiernos se ven confrontados a veces con problemas que van más allá de las fronteras del país en cuestión. Tales problemas requieren soluciones con los países vecinos o se puede dar el caso de que sólo se pueden solucionar a nivel de región o a nivel mundial. En este contexto, se pueden producir las siguientes variantes.

- *Actividades transnacionales que se desprenden de los sectores y temas elegidos.*

Si en base a un análisis sectorial se desprende que en un sector existe un problema concreto cuya solución (o una parte de ésta) se encuentra inevitablemente en un país limítrofe o en un enfoque regional o programático, es posible realizar un aporte financiero a un programa.

- *Actividades transnacionales fuera de los sectores y temas elegidos.*

En este caso, es posible facilitar apoyo, si bien de manera muy limitada, y su financiamiento provendrá de los presupuestos centrales. La ejecución tendrá lugar, preferentemente, por medio de los canales multilaterales o internacionales.

8. PRINCIPIOS DEL ENFOQUE SECTORIAL EN EDUCACIÓN

El Enfoque Sectorial en Educación se regirá por los siguientes principios:⁷

- Adaptar las estrategias a la realidad local. Los enfoques que utilizan proyectos demasiado detallados resultan inadecuados: las medidas que se planifique tomar deben fundamentarse en un estudio cuidadoso del contexto de cada caso.
- El papel gobierno y sociedad civil en la gestión y ejecución de la planificación. Para que el desarrollo sea sostenible, los actores locales necesitan tener un papel protagónico en todo el diseño, ejecución, evaluación y monitoreo y proceso de rendición de cuentas de los programas del plan estratégico, asegurándose, que las decisiones de inversión y asignación se orienten al cumplimiento de las metas.

⁷ Adaptado de documento Banco Mundial sobre experiencias de Enfoque Sectorial en América Latina y el Caribe.

Así pues, el papel de la cooperación internacional es, en ocasiones, apoyar técnica y financieramente, y suministrar información. Es particularmente importante lograr que el gobierno asuma la propiedad de las estrategias, por el sentido de propiedad que les transmite a las iniciativas.

- Formar alianzas con otros actores del desarrollo evita duplicar el trabajo y genera sinergias. La región cuenta con diversos actores del desarrollo y con una riqueza de recursos. Para abordar los desafíos regionales se requiere utilizar estos recursos en forma coordinada y concertada.
- Los diálogos deben basarse en información real y conducir a la acción. Los diálogos constructivos y significativos se logran mejor cuando tienen propiedad por parte del gobierno, están focalizados, cuentan con expectativas realistas de todos los participantes y se encuentran bien preparados e informados. Los diálogos sostenidos sólo se pueden lograr si los participantes confían en que las discusiones lleven a la acción y si el tiempo de los participantes se invierte en forma inteligente. De existir conflictos entre las partes del sector, estos deben resolverse conforme a ley.
- De los programas, proyectos y actividades que resulten de las consultas regionales será necesario priorizar y focalizar; por lo que, será vital, tomar en cuenta acciones que aseguren el impacto esperado.
- Promover el aprendizaje, aprovechando aciertos y errores. El tomarse un tiempo para reflexionar en las iniciativas, aprender de los errores y transmitir los ejemplos de mejores prácticas constituye algo inherente a una institución de conocimiento.
- Diseñar una propuesta de modelo educativo nacional en función del principio de eficiencia y calidad.
- Respetar las diferencias, reconocer los conflictos y buscar consensos realistas. Dada la diversidad de intereses y puntos de vista entre los actores sociales, los diálogos no siempre lograrán un consenso total y es probable que conlleven cierto grado de conflicto. El reconocer las diferencias de opinión en los conflictos forma parte de un proceso legítimo de diálogo democrático, y el prepararse para manejar estas situaciones es un componente clave de toda estrategia de alianza.

Este enfoque depende también de la capacidad de los funcionarios de los diversos actores del sector para trabajar con varios socios externos y lograr el apoyo de estos. El gobierno debe, en definitiva, comprometerse con las iniciativas y proporcionar un ambiente favorable a ellas. La sociedad civil debe ser un agente eficaz en la construcción de reformas, vigilar en forma responsable las acciones públicas e identificar los desafíos que se presenten.

Los organismos multilaterales y bilaterales, así como las fundaciones privadas, puede aportar su experiencia en el aspecto humano y sus importantes conocimientos financieros especializados, mientras que el sector privado lucrativo, que constituye un actor cada vez más importante en la región, tiene una función que desempeñar en el aseguramiento de que las condiciones sociales conduzcan a un clima de inversión sostenible en la región.

ANEXO 2

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL AL AÑO 2015

Se presenta en este Anexo la Programación Plurianual de los resultados esperados de cada Componente y Sub Componente del Plan Estratégico, a los efectos de contar con elementos más operativos para estructurar el presupuesto y poder hacer el seguimiento y evaluación del impacto por períodos razonablemente manejables, que permita detectar la necesidad de fortalecer ciertas acciones o adoptar medidas correctivas.

Área I: EFICIENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA

RESULTADOS ESPERADOS		AÑO										
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Componente 1.1: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA CON CALIDAD												
DESARROLLO CURRICULAR	Currículo nacional integrado para los subsistemas, niveles y modalidades, elaborado, concertado, consensuado, aprobado y aplicado.											
EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	Modelo nacional integrado, validado y aplicado, que se sustenta en competencias, estándares y servicios educativos homologados con otros de la región.											
AUMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SUBSISTEMAS, NIVELES Y MODALIDADES EN EDADES PERTINENTES Y SOBRE EDADES	La cobertura, la eficiencia y el rendimiento académico incrementado (en relación a las metas globales de este plan), en el sistema de educación.											
Componente 1.2: CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN												
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	El sistema de educación, en los subsistemas, niveles y modalidades, cuenta con espacios para el fomento de la investigación científica, educativa y tecnológica.											
	Los centros educativos fomentan e incentivan la investigación y uso de la tecnología, así como, la sistematización de experiencias educativas en esta área de conocimiento.											
	Las investigaciones realizadas se divulgan y se utilizan para resolver la problemática nacional.											
USO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN	El sistema de educación incorpora los resultados de la investigación, la ciencia y las innovaciones de la tecnología, para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje, que permita una mejor inserción en el mercado laboral o continuación en el siguiente nivel educativo.											

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Docentes, alumnos, padres de familia y otros miembros de la sociedad civil, se organizan para asegurar la gestión, conservación y mantenimiento de estructura tecnológica de la educación.														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Área II: INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS	AÑO											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Componente 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN												
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	La infraestructura para la prestación de servicios educativos se desarrolla periódicamente, según el plan maestro sectorial.											

Área III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RESULTADOS ESPERADOS	AÑO											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Componente 3.1: DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR Y DESCENTRALIZACIÓN												
MARCO LEGAL	Ley General de Educación consensuada, articulada y aprobada.											
	Reglamentos de la Ley General de Educación aprobados y aplicados.											
COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL	El Consejo Nacional de Educación, orienta, coordina y da seguimiento a las políticas educativas y a los compromisos contraídos con la sociedad civil, organizaciones regionales, locales y la cooperación internacional.											
	Las autoridades educativas toman decisiones de política en función de los resultados del seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución del Plan Estratégico Sectorial.											
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA CON ENFOQUE SECTORIAL	La planificación académica, administrativa y financiera del sector, está orientada en el corto, mediano y largo plazo por el plan estratégico.											
	El sistema de seguimiento y evaluación permite conocer en un período determinado el cumplimiento de metas físicas y financieras del plan de corto, mediano y largo plazo.											
MODERNIZACION Y RACIONALIZACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Sistema Integrado de Administración Financiera, funcionando adecuadamente en todos los niveles del sector educación.											
	La toma de decisiones en todos los niveles y modalidades del sector se basa en sistemas de información de costos diseñados, validados y funcionando.											

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE EDUCACIÓN

	RESULTADOS ESPERADOS	AÑO										
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Componente 3.1: DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR Y DESCENTRALIZACIÓN												
MODELOS DE GESTION DESCENTRALIZADA	La gestión académica administrativa, financiera y resultados de la misma, se aseguran con el apoyo de un sistema de información gerencial y de rendición de cuentas a nivel desconcentrado y descentralizado.											
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	La sociedad civil y los organismos internacionales cuentan con información transparente sobre la gestión académica, administrativa y financiera de los actores del sector educación, para orientar la toma de decisiones.											
Componente 3.2: Desarrollo del Talento Humano												
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Un programa de formación y capacitación del talento humano de acuerdo a las áreas que demandan las necesidades locales, nacionales y regionales, conforme a las normas, convenios y políticas de Estado.											
	Un sistema nacional de educación continua del talento humano creado y fortalecido, que participa en la prestación de servicios del sistema de educación.											

ANEXO 3

EJES TRANSVERSALES CONSIDERADOS EN EL ENFOQUE Y PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

La Transversalización de ejes temáticos en las intervenciones en educación ha sido considerada tanto en la preparación del Enfoque Sectorial de Largo Plazo, como en el Plan Estratégico de Educación 2005-2015. Es importante destacar que en el nuevo diseño del Currículo Nacional para la Educación Básica presentado en septiembre del 2003 por el Ministro de Educación, se han incorporado, importantes ejes transversales como: Equidad y Género, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos; y Transparencia, consensuados con el Instituto Nacional de la Mujer, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Secretaría del Despacho Presidencial y varias ONG relevantes. Estos están siendo incluidos también al diseño de los nuevos materiales educativos.

Acciones similares se observan en las planificaciones operativas y de largo plazo de otros actores del sector, especialmente en lo que se refiere a transparencia, macroeconomía y competitividad y descentralización; proceso éste que se encuentra en avanzado estado de desarrollo, en el país.

1. MACROECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Introducción

Con referencia a lo mencionado en otras partes de este documento, al definir el gasto en pobreza de la ERP, se debe considerar que el salario por profesor admisible se calcula en 3.5 veces el PIB per cápita. Una vez que el monto admisible de salarios para propósitos de la ERP es computado, cualquier valor restante de los salarios se registra como gastos en salarios no ERP.

Competitividad: *Una propuesta impulsada por la Innovación⁸:*

Los factores que atentan contra la calidad de la educación, afectan la competitividad del sector productivo de Honduras. Por ser el capital humano, el insumo de mayor importancia para la construcción de un gran sector productivo, se propone una serie de acciones para establecer una cadena de valor de la educación que cerrará las brechas identificadas en la relación Educación–Competitividad (brecha de conocimientos y destrezas cognitivas; brecha de valores; brecha gerencial). Como punto de partida para el cierre de las brechas se propone que, de manera urgente, se desarrolle una Política Educativa de Estado y se impulsen las reformas constitucionales necesarias que modernicen al sistema educativo hondureño.

Política Educativa de Estado acorde con las demandas de desarrollo Integral del capital humano y del sector productivo.

El Sector Educación no debe ser ajeno al cambio que ha ocurrido no sólo de milenio sino también de visión de mundo. De hecho, se le reconoce su protagonismo como elemento clave para la inserción competitiva de Honduras en el siglo XXI. De ahí que sea necesario fomentar un compromiso, tanto del sector educativo como del sector productivo, con el propósito de diseñar una visión compartida a largo plazo que sustente la creación de programas estratégicos y planes de acción. La alianza estratégica de esos sectores implica la

⁸ Basado y adaptado de un documento de Eduardo Doryan y Soledad Chavarría, Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS). INCAE - 1999

decisión de, como un colectivo solidario, renovarse, asumir el cambio de paradigma y crear la ruta común del desarrollo sostenible del país.

Importancia de la Educación dentro del Sector Económico

Es indudable el papel preponderante que juega la educación en el desarrollo económico, social y competitivo de un país, como principal formadora del recurso humano (insumo primordial del sector productivo) mediante herramientas que permiten el desarrollo de las habilidades y capacidad competitiva de éste.

La Educación como Generadora de Ventaja Competitiva en el Sector Productivo del País

Se sugiere establecer una alianza estratégica entre la Secretaría de Educación, las Universidades, y el COHEP.

El COHEP ejerce su poder de convocatoria y cita a mandos decisorios de la SE, las universidades públicas y privadas y otros entes interesados tales como FEREMA y el PREAL para dar inicio al proceso de conformación de una alianza entre la educación y la empresa.

Es recomendable considerar lo consignado en el Programa Económico para el período 2003-06. El mismo refiere: i) la participación en el CAFTA, como una estrategia para fortalecer el potencial de crecimiento del país; ii) retomar el Plan Nacional de Competitividad para mejorar el clima de la inversión privada en los próximos cinco años y poder aprovechar los beneficios del CAFTA; iii) un objetivo del Plan de Competitividad es mejorar el sistema de capacitación pública profesional, reorganizando el INFOP y separando la instrucción y la certificación de las actividades de capacitación.

Hacia una Economía Impulsada por la Innovación

Existen factores que, por atentar contra la calidad de la educación, afectan la competitividad del sector productivo de Honduras. Por ser el capital humano, mediante el conocimiento, el insumo de mayor importancia para la construcción de un sector productivo robusto, se propone una serie de acciones para establecer una cadena de valor de la educación que cerrarán las brechas identificadas en la relación Educación-Competitividad (Brecha de conocimientos y destrezas cognitivas, brecha de valores, brecha gerencial).

2. EQUIDAD Y GÉNERO⁹

La Calidad de la Educación y un Enfoque de Género

“Son pocas las mujeres jóvenes con posibilidades de plantearse proyectos de vida autónomas”. (Corvalán, 1990).

Cuando las políticas de educación tienen un enfoque hacia mejorar la calidad, el tema de género debe ser un elemento principal de esos debates. Pero a diferencia de los países desarrollados, América Latina tiene que enfrentar economías en desarrollo, que no tienen satisfechas las necesidades de la mitad de la población, las niñas. Hay que tomar en cuenta un enfoque de género en todos los aspectos de la educación: la pedagogía, la docencia, la distribución de recursos, todo con el objetivo de mejorar la calidad para todas y todos.

⁹ Ver también *El Nuevo Enfoque de Género de la ERP – Algunas propuestas para la Transversalización de Género en el Enfoque Sectorial de Largo Plazo en Educación*. Anexo del Documento, “La Pobreza en Honduras: Perspectivas de Género” BRAVO R. et.al. –UNAT/INAM/GTZ, Tegucigalpa 2004.

El género denota las cualidades del hombre y la mujer que son creadas culturalmente. Comprende el conjunto de rasgos de la personalidad, actitudes, percepciones, sentimientos, valores, conductas y actividades que la sociedad adscribe diferencialmente a los sexos. Son aprendidas mediante el proceso de socialización, cambian con el tiempo y pueden variar dentro de una sociedad y entre sociedades.

Otra razón para estudiar el género y la educación es que cuando hay un enfoque en la calidad de la educación, se constata que las niñas no reciben la misma calidad que los varones con una pedagogía tradicional. Las teorías de aprendizaje recientes hablan de las diferencias en formas de aprendizaje entre niñas y niños, y una pedagogía para niñas podría tener características distintas a una pedagogía supuestamente para todos, pero que realmente ha sido históricamente una pedagogía dirigida hacia varones. Es importante modificar el concepto de la manera en que se presentan las materias, la manera en que se enseña- es decir- las interacciones entre el maestro/a, los alumnos/as, el ambiente de aprendizaje y las tareas.

Los profesores tienen que ser más conscientes del trato diferencial que dan a los niños y niñas, tienen que tratar temas de importancia para niñas y mujeres, niños y hombres como la violencia doméstica, salud sexual y reproductiva y el embarazo precoz, tienen que reflexionar sobre la manera en que comunican las expectativas de identidades de género y cómo cambiarlo.

Maneras de Cambiar el Sistema Educativo Tomando en Cuenta el Enfoque de Género

- a) Revisando y cambiando contenidos curriculares.
- b) Sensibilizando a los docentes.
- c) Promocionando un lenguaje inclusivo.
- d) Ampliando opciones profesionales para jóvenes de ambos sexos.
- e) Promoviendo una educación sexual abierta a la información.

Implicaciones para una Política de Género en la Educación

Algunas propuestas ya han surgido para enfrentar el género y la educación. Los desafíos más urgentes son los siguientes:

- 1) Garantizar que en todas las instituciones del sistema educativo en el sector formal, no formal, se cumpla el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- 2) Asegurar que las políticas educativas fomenten la responsabilidad de las familias, como generadoras de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- 3) Promover el acceso de las mujeres en el Sistema Educativo a todos los niveles y la reducción de las tasas actuales de analfabetismo.
- 4) Promover la realización de investigaciones que analicen los aportes del Sistema Educativo a la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- 5) Promover reformas en el currículo de las carreras en ciencias de la comunicación y otras afines, para garantizar la inclusión de contenidos que afirmen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

3. AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

La educación es fundamental para la superación y avance hacia mayores niveles de desarrollo humano. La disminución de la pobreza y de la degradación ambiental, dependen en gran medida de los logros que se

puedan alcanzar en educación. Este es un reto no solo del sistema educativo y de las autoridades públicas, es una tarea que demanda la participación de todos los sectores de la sociedad, especialmente de aquellos relacionados con la formación de valores y el manejo de la opinión pública.

El nuevo Diseño del Currículo Nacional, para Educación Básica presentado por el Ministro de Educación en septiembre 2003 incluye equidad de género, ambiente y derechos humanos; temas que están siendo incorporados en los materiales educativos. Adicionalmente se debe dar continuidad al proceso de revisión del Manual de Educación Ambiental para el Nivel Pre-Básico y Primario y hacerlo extensivo al nivel Medio.

Congruente con las metas del milenio y las establecidas en la ERP, relacionadas con Ambiente y Gestión de Riesgos, es preciso observar lo descrito, entre otros, en los instrumentos siguientes:

Política Ambiental de Honduras (en proceso de aprobación y socialización), que incluye los siguientes lineamientos de política:

- Prevenir el Deterioro Ambiental.
- Comunicación, Sensibilización y Educación Ambiental.
- Educación Superior y Formación de Profesionales del Ambiente.
- Investigación Científica y Tecnológica.
- Prevención, Mitigación y Atención de Desastres Naturales.
- Disminución del Riesgo en la Planificación del Desarrollo.
- *Invertir más Recursos en la Preparación en Previsión de Desastres.*

Ley General del Ambiente en su Artículo 9. Inciso e) declara....” Fomentar la educación e investigación ambiental para formar una conciencia ecológica en la población;”.... y, Artículo 84. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, incorporará la educación ambiental a todo el Sistema Educativo Nacional a cuyo efecto reformará e innovará las estructuras académicas vigentes para el desarrollo de programas de extensión, estudio e investigación que ofrezcan propuestas de solución a los problemas ambientales de mayor impacto en el país. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y las demás instituciones educativas de nivel superior, deberán estudiar la posibilidad de efectuar las adecuaciones para este fin.

4. DESCENTRALIZACIÓN

La gestión de la educación está atravesando por un cambio radical en Honduras; estos cambios forman parte de una reforma más amplia en la función del Estado. La descentralización de servicios públicos ha sido y continúa siendo un aspecto importante de la reforma del Estado en la región. Los partidarios de la participación ciudadana en la gestión educativa a nivel local sostienen que ayuda a sistematizar las exigencias de la comunidad, contribuye a movilizar los recursos privados, mejora la eficiencia productiva y realza la responsabilidad pública. Existe un cimiento teórico sólido para tales proposiciones, aunque no siempre es fácil encontrar evidencia empírica que las apoye.

Una participación significativa en la gestión educativa crea en los miembros de la comunidad un sentido de propiedad y responsabilidad por el cumplimiento de los centros educativos; por lo tanto, la participación aumenta la probabilidad de que la comunidad done tiempo, materiales o dinero para que funcione mejor. También ofrece la posibilidad de cambiar la actitud de los padres acerca de la importancia de su propio papel en el proceso educativo y en la gestión del mismo, con posibles efectos en la motivación y preparación de los niños, niñas, adultos y jóvenes para el aprendizaje.

La delegación de poderes al Gobierno Local implica la coordinación de unidades de distintos actores y debería llegar a una transferencia de la responsabilidad por el financiamiento y prestación de servicios educativos al nivel departamental y municipal. Es necesario considerar los diversos pasos de la descentralización educativa, los órganos directivos claves del gobierno que serán desconcentrados o descentralizados, la modalidad participación de los ciudadanos y los ámbitos y mecanismos de control y rendición de cuentas.

Entre los recientes avances del proceso de descentralización educativa se pueden mencionar:

- El Plan de Desarrollo de la Educación Superior, presentado por la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria.
- El Plan de Acción y Estrategia 2002-2006 de la SE y la Propuesta del Gobierno de Honduras para llevar a cabo la iniciativa de Apoyo Ágil para universalizar la educación básica para el año 2015 "Todos con Educación" (FTI-EFA).
- El fortalecimiento institucional específico de las Direcciones Departamentales de Educación como apoyo al proceso de descentralización de la SE.
- Los esfuerzos de los Gobiernos Locales apoyando la educación, por ejemplo: pagando maestros, construcción y reparación de escuelas, pago de personal de aseo y vigilancia, material pedagógico y meriendas escolares.
- El establecimiento organizacional, jurídico e institucional de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).
- El fortalecimiento del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa y relanzamiento de 2.700 Centros de Aprendizaje Docente (CAD) en el ámbito local.
- Nuevos e importantes aportes del sector privado a la educación, a través de fundaciones, empresas privadas y las ONG.

5. TRANSPARENCIA

Introducción

La circunstancia de ser considerada un EJE TRANSVERSAL, implica que la TRANSPARENCIA debe ser incluida como un objetivo a cumplir en cada una de las políticas públicas que se sometan a discusión, teniendo por finalidad, que se articule con mecanismos que permitan establecer limitaciones al accionar del Estado a nivel institucional, del funcionamiento público, y de las personas públicas no estatales y del derecho privado que coadyuvan en el diseño, implementación, y ejecución de políticas públicas, y, consecuentemente, de servicios públicos, administrativos, técnicos o sociales. La transparencia, es un concepto al cual se arriba como consecuencia que se cumplieron diferentes acciones y adoptaron distintas medidas, que importan el respeto por la:

- a. Dignidad humana.
- b. Los principios básicos socio/jurídicos.
- c. Igualdad entre los sujetos que se encuentran en idéntica situación o posición,
- d. El erario público.
- e. Los derechos intrínsecos a la naturaleza humana.

La transparencia debe ser el resultado directo de la actividad del Estado, en aquellos servicios esenciales que permiten la vida en colectividad, que deben ser prestados de modo indelegable, o principal por la Administración; o por sujetos que actúan en su nombre y representación.-

A fin de aplicar los servicios que resultan indispensables para una armónica y regular vida en sociedad, el Estado puede valerse de potestades extraordinarias que le han sido conferidas al momento de su nacimiento. Ello con el exclusivo objeto de poder desarrollar y ejecutar las actividades esenciales que garantizan la vida en sociedad, la concreción y pleno ejercicio de los derechos individuales y la subsistencia de los seres humanos.

En este orden de ideas, debe destacarse que el Estado debe regular y arbitrar las medidas de rigor en pos de satisfacer la prestación de servicios básicos de educación. Cabe resaltar que la educación es una condición que además de repercutir directamente en cada individuo en particular, tiene alcance general en el ámbito social, ya que:

- La ausencia de un sistema educativo al cual pueda acceder los miembros de la comunidad, genera marginalidad social, con el perjuicio que tal circunstancia ocasiona,
- La discriminación en el marco del dictado de clases o en lo atinente al ingreso a la educación pública, ocasiona odios, rencores y marginalidad que atentan contra la armonía que debe imperar en el seno social,
- Una prestación deficiente o viciada del servicio educativo, puede resultar nocivo para el desarrollo de la sociedad.

Es en este contexto, donde se observa que, el Estado, a fin de propender a garantizar que el acceso a la educación pública, de la colectividad que habita en la jurisdicción a su cargo:

- Debe brindar el servicio básico de educación a aquellas personas que por su condición económica no puedan acceder a un sistema privado.
- Debe controlar que el servicio que brinden prestadores privados, se ajusten a los estándares mínimos de calidad, no sea discriminatorio, se someta a la verdad material, y no promueva la desintegración o cotejo social.
- Promover la capacitación a docentes, y el desarrollo investigativo en las áreas que satisfacen la educación primaria, secundaria, y universitaria (en todos sus grados), a fin de tender a satisfacer necesidades de sectores de la población.
- Propiciar que quienes no tengan acceso al ámbito de la educación formal, puedan hacerlo a través de otras modalidades alternativas.

La actividad destinada a prestar el servicio de educación pública merece una doble visión desde la perspectiva de la transparencia, ya que:

- a. Debe considerarse la transparencia en la gestión y resolución de los procedimientos internos de las entidades que prestan el servicio.
- b. Tiene que estimarse la transparencia en los procedimientos de contratación que lleve a cabo el organismo a cargo de la prestación del servicio, de la construcción de escuelas, y de las unidades descentralizadas pertinentes.
- c. Debe abordarse la cuestión, desde la arista de la prestación, atendiendo al acceso a la misma, a la existencia de estándares básicos y mínimos, ello a fin de propender a la intangibilidad de los derechos esenciales de los individuos.

Transparencia en la Gestión de Procedimientos Administrativos

El mecanismo que propenda a establecer la transparencia en la gestión y procedimiento interno y el proceso de contrataciones de los órganos estatales afectados a la prestación o a la regulación y control del servicio, debe:

- Procurar hacer mas eficiente la gestión de los procedimientos administrativos,
- Reducir el margen de opción o discrecionalidad del funcionario que administra y ejecuta fondos públicos o que determina pautas de contratación o de prestación del servicio,
- Tender a reducir costos y hacer mas eficiente el nivel de las adquisiciones,
- Someter la actuación a los principios generales del Derecho, y al marco positivo que en su consecuencia se dicte,
- Procurar una armónica distribución de los recursos humanos, administrativos, bienes y fondos económicos, de los organismos involucrados en el marco de la prestación del servicio.

Por su parte, a través de las autoridades y entidades pertinentes, debe articularse un sistema de auditoria, que verifique, y controle el cumplimiento de las conductas y acciones que tienden a la transparencia en el marco de la gestión administrativa y de contratación. Ese sistema tiene que:

- Someterse a las normas administrativas.
- Auditar procesos, gastos, procedimientos administrativos de contratación, etc.
- Ajustarse a las técnicas aceptadas de auditoria
- Ser ejecutado por parte del Tribunal Superior de Cuentas, de la Auditoria Interna o por la Empresa Auditora que al efecto se contrate.

No obstante, en la búsqueda de la transparencia, también resulta de suma importancia el involucramiento de los beneficiarios a través de procesos de auditoria social, los cuales obviamente deben regirse sobre la base de normas creadas al efecto. Emerge, de lo señalado, que la búsqueda de la transparencia en el marco de los procedimientos administrativos en general, y de contrataciones, en particular, tiene una doble vertiente, a saber:

- a. Diseño, elaboración y ejecución de políticas.
- b. Control de legalidad de las conductas y acciones desplegadas por los funcionarios y servidores públicos.

Transparencia en la prestación del Servicio Público de Educación

La Educación pública conforma un servicio público esencial, básico, que debe ser considerado de primera generación, ya que propende a resguardar o posibilitar el pacifico ejercicio de derechos intrínsecos a la persona, como ser el derecho a la dignidad. En este contexto, es innegable que deben adoptarse las medidas que tiendan a que se permita el acceso sin restricción a la población (por lo menos a los sectores socio/económicos mas vulnerables, conforme lo consignan los estudios e investigaciones que se lleven a cabo) al servicio de educación pública, sin que medien políticas discriminatorias, ni agravios o posiciones que puedan afectar el decoro, la idiosincrasia o las costumbres de diferentes sectores sociales. En este contexto se entiende que se propende a la transparencia en el marco de la prestación del servicio de educación pública si:

- a. No se imponen restricciones al acceso a los servicios básicos, a las personas que poseen menores recursos o se encuentran en una situación de debilidad económico/social.
- b. Se presta el servicio, bajo estándares mínimos controlados por el Estado.

- c. Se adoptan las medidas para que se regulen los precios de servicios básicos e indispensables para la intangibilidad de la educación individual y pública.
- d. Se evita la concurrencia de situaciones que podrían conducir a la inequidad en la accesibilidad del servicio.
- e. Se garantiza que los sectores mas desfavorecidos económicamente puedan acceder al servicio, sin que esto le configure un sacrificio especial.
- f. Se llevan a cabo políticas que resguarden que el servicio sea prestado y accedido:
 - Con ajuste a estándares mínimos de calidad.
 - Con continuidad.
 - Con regularidad, es decir, de acuerdo a las pautas técnicas que sean establecidas.
 - Con "autoridad".
- g. Se difunden de modo continuo las condiciones de la prestación.
- h. Se permite el control y acceso ciudadano a las condiciones técnicas y administrativas de la prestación.
- i. Se posibilita un sistema de denuncias y quejas ante vicios en la prestación, o a su restricción.
- j. Se establece mecanismos o procedimientos judiciales expeditos, que permitan que se exija de modo inmediato el reestablecimiento o la readecuación del servicio cuando este posee vicios que afectan la dignidad humana, por proponer prácticas discriminatorias.
- k. Se construyen escuelas y centros de capacitación y enseñanza, en diferentes sitios del Estado, sin que medie discriminación con respecto a los lugares elegidos, debiéndose guardar armonía y equivalencia entre las zonas elegidas.
- l. Se establecen prácticas y programas que garanticen el pleno respeto por las minorías, y las idiosincrasias y costumbres de los diferentes sectores sociales.

Sin perjuicio de los índices de percepción de transparencia antes señalados, debe destacarse que a fin que la percepción ciudadana sea correcta, debe propenderse a educar a los beneficiarios con relación efectiva a cuales son sus derechos.

La educación debe alcanzar a todos los sectores sociales, y debe ser efectuada de modo claro, sencillo y con mucha ejemplificación, que permita que los particulares aprendan e incorporen para sí, cuales son sus derechos a fines de poder ejercitarlos y exigir su respeto integro. La transparencia no es un resultado, sino una percepción que es tomada de los índices señalados, y la cual es conocida mediante la realización de encuestas, que deben ser objetivas, lineales, ser imparciales y carecer de todo prejuicio o tendencia.

**Instituciones Participantes
en el Proceso de Socialización y Consulta
del Documento Plan Estratégico Sectorial 2005-2015**

01. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán (UPNFM)
Universidad José Cecilio del Valle
Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano
Universidad Metropolitana
Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).
Organizaciones Magisteriales: COLPROSUMAH, COPRUMH, PRICPHMA, SINPRODOH, COLPEDAGOSH
Instituto Nacional de la Mujer (INAM)
Fundación POPOLNAHTUN
Comisión de Ejes Transversales
Secretaría de Educación
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente
Secretaría de Agricultura
Secretaría de Gobernación y Justicia
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
Secretaría de Salud
Secretaría Técnica de Cooperación Externa SETCO
Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría del Despacho Presidencial
Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación MERECE
Fondo Social de la Deuda Externa de Honduras
Foro Permanente de la Sociedad Civil
Foro Nacional de Convergencia FONAC
Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andrew FEREMA
Fundación Hondureña para la Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL)
Visión Mundial de Honduras
Plan Internacional de Honduras
Mesa Sectorial de Educación de Honduras
Mesa Interagencial de Género
Centro Asesor de recursos Humanos CADERH
Aldeas Infantiles SOS
Partido Liberal de Honduras
Partido Unión Democrática
Partido Demócrata Cristiana
Partido El Pinu
Instituto de Previsión del Magisterio INPREMA
Asociación Nacional de Sordos de Honduras (ANSH)
Congreso Nacional de la República
Comisión de Transparencia de Honduras

Foro Nacional de la Juventud
Programa de Reforma de la Educación para la América Latina PREAL
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH)
Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).
Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP
Secretaría de la Defensa Fuerzas Armadas de Honduras
Federación Nacional de Instituciones de educación Privadas en Honduras
FENIEPH
Consejo Técnico Consultivo de Rectores Universitarios
Centro Nacional de Trabajadores del Campo CNTC
Central General de Trabajadores CGT
Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo FOPRIDE
Confederación de Trabajadores de Honduras CTH
Instituto Psicopedagógico Juana Lecler
Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras
(CIARH)
Confraternidad Evangélica de Honduras
Iglesia Católica (Diócesis de Santa Rosa de Copán)
Asociación Cristiana de Jóvenes
Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras
Instituto Hondureño de Desarrollo Rural IHDER
Programa PEBIC de la Confederación Nacional de Trabajadores del Campo
Acción Cultura Popular de Honduras (ACPH)
Otras